Jueves 26 de Junio de 1879 — MONTEVIDEO — Año XVI 2ª Época Núm. 4,316

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO [illegible]
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR—CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes [illegible] pesos oro
Por 6 meses [illegible]
Por un año [illegible]
Número suelto [illegible] cents.
GERENTE—RICARDO GOODALL

AVISOS Y SOLICITADAS
Se publican con arreglo á la tarifa y reglamento del establecimiento, debiendo ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.

DIARIO DE LA MAÑANA

AVISOS
En París la única casa que los recibe para este diario es la de los señores Gallien Prince rue Lafayette núm. 36.

Almanaque

Hoy Jueves. Santos Juan y Pablo mártires. [illegible]

Efemérides

1823 — El presidente del Perú, se retira á Trujillo. [illegible]

1533 — Real cédula de Cárlos I de España estableciendo la contribucion [illegible] que deben pagar los indígenas del nuevo mundo.

1541 — Asesinato de Francisco Pizarro.

1681 — Fallecimiento del almirante francés Duquesne.

1804 — Muerte de Jorge Cadoudal.

1806 — Desembarcan frente á Quilmes los ingleses al mando del mayor general Guillermo Carr Beresford.

EL SIGLO

La cuestion del dia

La Razon reprodujo el martes el contenido de una hoja suelta que habia publicado el dia anterior dedicada exclusivamente á la cuestion capital del dia, que es la de la enseñanza.

En dicha hoja se lee en primer lugar un artículo que tiene por objeto analizar las disposiciones mas importantes del proyecto presentado por la Comision de la Cámara de Representantes.—Se hace notar lo insuficiente del programa de las escuelas de primer grado, que segun el proyecto queda reducida la enseñanza obligatoria. [illegible]

La disposicion que hace obligatoria la enseñanza para todos los niños de 6 á 20 años es impracticable [illegible]

No conviene que la Ley establezca los programas de enseñanza, como lo hace el artículo 6.º del proyecto. [illegible]

Como la geografía y la geometría empiezan por dicho proyecto en las escuelas de 2.º grado, y la física y la historia natural en las de 3.º, resulta que los que no reciban mas que la enseñanza de primer grado, que es solo la obligatoria, se quedarán sin tener la menor nocion de las plantas, animales, minerales, física, geometría y geografía.

La composicion empieza en la escuela de 2.º grado y la historia general en la de 1.º, al revés de lo que debe ser.

Otros muchos defectos por este estilo va señalando el articulista, que se vé que ha hecho estudios especiales sobre la pedagogía, manifestando la incompetencia profesional de los que han redactado los programas escolares que forman parte del proyecto de Ley sometido á la Cámara.

Demuestra tambien la importancia de las lecciones sobre objetos y la inconveniencia de suprimirlas.

Censura asimismo la supresion en la educacion de las niñas de los ramos que tienen conexion estrecha con la higiene.

Despues de este artículo reprodujo *La Razon* el que escribimos nosotros sobre la funcion religiosa anti-educacionista de la Catedral, otros de *La Nacion* y *La France* sobre la cuestion de instruccion, y otro de *El Constitucional* en defensa de las escuelas mixtas.

Para que se vea que *en todas partes cuecen habas* transcribió tambien *La Razon* una valiente escitacion del clero de una diócesis de Francia al señor Obispo de la misma, diciéndole poco mas ó menos.—«¡A las armas, Sr. Obispo! — Estamos á vuestras órdenes. — Vamos á combatir esos inícuos proyectos que presenta el Gobierno para arrebatarnos la direccion de la enseñanza.»

¡Cuando, les digo á Vdes. que en todas partes es esta *la cuestion del dia!*

Ayer al dar cuenta *El Ferro-Carril* de haberse aplazado en la Cámara de Representantes la discusion en particular del nuevo proyecto de ley sobre instruccion pública, estima liberal y juicioso este aplazamiento y dice que por fortuna aleja al menos por este año el peligro de que aquel proyecto pueda llegar á ser ley de la República. Añade que esta circunstancia hace hoy superflua toda discusion sobre los inconvenientes y desaciertos de aquel y que hasta podria esta considerarse inconveniente desde que daria vitalidad y firmeza á un pensamiento que nunca debió pasar de una elucubracion aislada. Califica aquel proyecto de obra informe, de un personalismo ardiente y de un lamentable fanatismo, que indudablemente ha enceguecido el claro ingenio de sus autores, y dice que su accion é influencia en la opinion pública debian ser completamente negativas y hasta repelentes. Por eso las clases mas ilustradas de esta sociedad se han alarmado ante esa amenaza hecha tan inopinadamente á una de las cosas grandes y honorables conquistas en favor del progreso moral del país.

El colega deplora que no haya en algunos ciudadanos, lo mismo legisladores que publicistas, miembros del clero y disidentes doctrinarios bastante espíritu de tolerancia para comprender las consideraciones y respeto que se deben unos á otros, y desaprueba que se lleve al sagrado recinto de las Cámaras la ardiente lucha religiosa que surge ya amenazadora en la prensa, en el púlpito y en los clubs. Reconoce sin embargo que esa lucha ha de venir, porque hay grandes evoluciones sociales que son una ley inmutable del progreso humano: pero cree que en un país que se encuentra en las condiciones [illegible] de este, conviene á todo trance aplazarlas y moderarlas á fin de que ellas no comprometan la concordia y alejen los ánimos de mas benéficas y fraternizadoras preocupaciones.

La Reforma fundándose en las Memorias presentadas por los Inspectores departamentales de instruccion pública, dice que está convencida de que si estos funcionarios se suprimiesen se perderia todo lo que á fuerza de trabajo se ha adelantado en la instruccion. Copia de la Memoria del Inspector nacional los párrafos en que esplica las resistencias que ha encontrado el nuevo sistema de enseñanza, así en algunas Jefaturas y Juntas departamentales como en algunos maestros antiguos, y tambien las que ha suscitado la cuestion referente á los impuestos destinados á la instruccion.

No se olvida el colega de demostrar que los clericales se han ocupado activamente en fomentar y organizar esos diversos elementos de resistencia.

Publica ademas *La Reforma* un artículo que se le ha remitido en el que se manifiesta la opinion de que se han fundado demasiadas escuelas de tercer grado en la capital y muy pocas de 1.º y 2.º en la campaña.—A esto observa *La Reforma* que no existiendo una escuela normal ni siendo posible establecerla por ahora, los alumnos de las escuelas públicas que quieren seguir la carrera del profesorado, tienen la escuela de 3er. grado como medio para perfeccionar sus estudios y optar al puesto de maestros de primer grado.

Revista de la prensa

Dos artículos encontramos en la prensa del martes sobre el Tratado con España.—El uno es de *La Nacion*, el otro de La Colonia Española.

La Nacion contesta al artículo de D. José Cándido Bustamante que apareció en *El Siglo*. Dice que cuando habló de los medios lícitos *é ilícitos* que se ponian en juego para conseguir la aprobacion del Tratado, se referia á las Comisiones de Españoles que andaban recorriendo las imprentas *con ciertas insinuaciones sospechosas*, á los llamamientos del Encargado de Negocios de España á su casa para que influyeran cerca del Gobierno en el sentido de la ratificacion del Tratado; y que ahora resulta por confesion del señor Presidente de la Cámara que á él tambien se le ha visitado, como á otros de sus Honorables colegas. — Estos son los medios *ilícitos* para la escrupulosa conciencia del redactor de *La Nacion*. — Pero confía en que mientras exista en el Tratado la cláusula del reconocimiento de los créditos, la Cámara no le dará su aprobacion. Juzga ademas que siendo el Sr. Bustamante Presidente de la Cámara de Representantes, no está bien que haga valer tanto su amistad personal con el Sr. Llorente.—Añade *La Nacion* que en este asunto no ha explorado la opinion del Gobierno, porque esta es bien conocida respecto á todo lo que sea imponer cargas *injustificadas* á la Re-

pública.—Espera que con la ley [illegible] el Sr. Bustamante de acuerdo con *La Nacion* en este asunto, [illegible]

Esto dice *La Nacion*. *La Colonia* por su parte, [illegible]

Otro artículo escribió *La Nacion* atacando al [illegible] *Bien Público*.

Reconoce que el colega católico es consecuente en querer siempre esplotar y engañar al pueblo á pretesto de limosnas para las iglesias y para el Tesoro de San Pedro, [illegible]

El Bien Público por su parte ha encontrado una nueva [illegible]

Hay de saber Vdes. que el maestro del Soldado (Minas) [illegible]

La France escribe la revista política de la quincena.

L'Italia Nuova continúa absorbida por las deliberaciones del Congreso de la Paz.

A Patria continuó el martes examinando la Memoria de la Direccion General de Correos y reseñando el curso que han tenido las reformas hechas en ese importante ramo de la administracion.

De los diarios de ayer tarde son dos los que hablan de la cuestion del tratado con España: el *Diario del Comercio* y *El Telégrafo Marítimo*.

El Diario del Comercio no vé que el tratado de reconocimiento tenga ningun objeto, puesto que la independencia de la República no depende de él y que sus relaciones con España existen felizmente como lo declara el mismo rey D. Alfonso en la carta que ha escrito al coronel Latorre felicitándole por su elevacion á la Presidencia. No encuentra sin embargo ningun inconveniente en que se consigne el reconocimiento en un tratado internacional: pero no cree justo que la República reconozca y abone las deudas contraidas por el Gobierno español en esta tierra cuando fué provincia ó colonia de aquel reino. Alega que si durante la lucha los patriotas secuestraron bienes de los españoles, tambien los españoles causaron estorsiones á los patriotas.

Como aclaracion á este punto nos permitiremos observar aquí que la indemnizacion de secuestros de que habla el tratado es recíproca: es decir, que comprende lo mismo á las propiedades americanas secuestradas por los españoles que á las propiedades españolas secuestradas por los patriotas.

Añade que si los poseedores de las reclamaciones son hoy orientales, esa es una razon mas contra la pretension de que sean comprendidas en el tratado, porque los orientales no pueden invocar mas autoridad en ausilio de sus reclamaciones contra el Estado que los tribunales de su pátria.

En cuanto al *Telégrafo Marítimo* tampoco considera justa la pretension de que se reconozcan por la República las deudas que el tratado comprende; y una de las razones que alega para fundar su opinion es que este país despues que dejó de pertenecer á España ha pertenecido á la República Argentina, á Portugal y al Brasil, y que por consiguiente no puede aplicarse la doctrina de que así como adquirió los derechos y privilegios correspondientes á la corona de España contrajo las obligaciones que sobre ella pesaban en estos países.

* *

El Diario del Comercio publica tambien una esposicion dirigida á la Cámara de Representantes por un gran número de comerciantes respetables de esta plaza, pidiendo que no haga lugar á la pretension de D. Francisco Dunan solicitando un privilegio esclusivo de salvataje. Son tan obvias las razones que justifican la esposicion del comercio de Montevideo que creemos innecesario reproducirlas nuevamente, puesto que hemos hablado ya de este asunto refiriéndonos á lo que sobre él escribió nuestro ilustrado colega *La France*.

* *

En *El Telégrafo* continúa el Sr. Fortinho su estudio sobre las instituciones bancarias y manifiesta que es muy peligroso dar ingerencia á los Gobiernos en la administracion de los bancos de emision y que las rentas públicas no deben invertirse en la fundacion de Bancos aun cuando existiesen sobrantes en el presupuesto. Los Bancos de Estado suelen ser elementos de fuerza de los Gobiernos poco escrupulosos y terminan casi siempre su existencia trasformándose en fábricas de acuñar moneda de papel. Lo que el Sr. Fortinho entiende que es compatible con el sistema de pluralidad de Bancos de emision es el establecimiento de un Banco central, fundado como los demas con capitales particulares, en cuya administracion no tiene ingerencia el Estado pero al que encarga de ser el depositario de los fondos públicos y de hacer el servicio de las deudas y al que concede la prerogativa de que sus billetes se consideren como moneda legal para todos los pagos en las receptorías nacionales. El Sr. Fortinho se aplica á demostrar que estas concesiones no ofenden el derecho de los demas Bancos ni producen inconvenientes. Espone en seguida las condiciones que en su concepto debe tener el Banco central, y con esto da por terminada su tarea respecto á los Bancos de emision, reservándose estudiar despues los Bancos de crédito hipotecario y de crédito mobiliario.

SECCION OFICIAL

Secretaría del Tribunal Superior de Justicia.

ACUERDO

En Montevideo á veinte de Junio de mil ochocientos setenta y nueve, reunidos en Acuerdo General de Justicia los Tribunales Superiores de Apelaciones, por ante los infrascritos Secretarios, dijeron que por razones de mejor servicio público pasa el Sr. Juez Departamental de Soriano, doctor D. Mariano Pereyra Nuñez, á desempeñar el mismo cargo en el Departamento de la Colonia, trasladándose el de este, Dr. D. Antonio Romeu al de Soriano, que se comunique y publique. Y lo firman de que certificamos.

Gallinal—Vazquez—Castro—Forteza—Berinduague—Otero—Francisco M. Castro, Secretario—*Juan F. Castro*, Secretario.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Junio 23 de 1879.

Al Exmo. Superior Tribunal de Justicia.

Ha tenido el honor de recibir la nota del Superior Tribunal de fecha 20 del corriente, comunicando el Acuerdo espedido en ese mismo dia, en que se ordena que el Juez Letrado del Departamento de Soriano pase á desempeñar sus funciones al de la Colonia.

Impuesto el Gobierno de la mencionada resolucion, me ha encargado que al acusar recibo de aquella, manifieste á V. E. que, vivamente interesado como lo está á la par de V. E., en que no sufra per-

[illegible] funcion de ningun género la institucion de los Jueces Letrados en la campaña, [illegible]

Igualmente debo manifestar á V. E. que inspirándose el Gobierno [illegible]

Dejando así llenado el encargo recibido, saludo á V. E. con la mayor consideracion.

José M. Montero, (hijo).

Publíquese y archívese.

Montevideo, Junio 25 de 1879.

En la renuncia elevada al Tribunal por el doctor D. Mariano Pereira Nuñez, del cargo de Juez Letrado Departamental de Soriano, ha recaido con esta fecha la resolucion siguiente:

«Habiendo manifestado el Dr. Pereira Nuñez reiteradamente no aceptar la traslacion acordada por el Tribunal, y llegado por consiguiente el caso de tomar en consideracion la renuncia contenida en la nota del 17 del corriente;—acéptase dicha renuncia, haciéndose saber á la vez que al proceder el Tribunal en el sentido que lo ha hecho, ha tenido únicamente por fin razones de mejor servicio público; siendo por lo tanto equivocadas las apreciaciones que se contienen en la presente nota,—comuníquese y publíquese.

«*Vazquez, Gallinal, Castro, Forteza.*
«*Berinduague, Otero.*»

En Montevideo á veinte y cinco de Junio de mil ochocientos setenta y nueve; reunidos en acuerdo general de Justicia los Tribunales Superiores de Apelaciones, por ante los infrascritos Secretarios, dijeron: Que habiendo sido aceptada la renuncia del doctor Pereira Nuñez nombraban para reemplazarle en el Juzgado Letrado de Mercedes al doctor don Exequiel Garzon, dejando sin efecto la traslacion ordenada por acuerdo fecha veinte del corriente, del Juez Letrado de la Colonia, quien continuará ejerciendo sus funciones en el mismo departamento nombrando para desempeñar el cargo de Juez L. del Departamento de Tacuarembó al Dr. D. Luis M. Gil, á quien se le citará para que á la brevedad posible concurra al Tribunal á prestar el juramento respectivo—Comuníquese, publíquese—Y lo firman de que certificamos.

Vasquez—Gallinal—Castro—Forteza—Berinduague—Otero.

Francisco M. Castro, Secretario.
Juan Francisco Castro, Secretario.

Es cópia conforme.

Francisco M. Castro, Secretario.

INTERIOR

Oficina de Crédito Público

PAPEL SELLADO

En cumplimiento del art. 24 del Superior Decreto fecha 3 del corriente reglamentando la Ley de Registro Civil, se hace saber á los Jueces de Paz del Departamento de la Capital, que está pronto el papel sellado de un peso para los certificados de las partidas que se soliciten.

En consecuencia, pueden concurrir á esta Oficina á objeto de que les sean entregados el número de fojas que conceptúen necesarias.

Por lo que corresponde á los demas Departamentos ya ha sido remitido á los Administradores cantidad bastante de sellos en el mismo órden para entregar á los Jueces de Paz respectivos.

jn.24-3 — *La Administracion.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Junio 21 de 1879.

Llámase á concurso por tercera y última vez para proveer la direccion de la Escuela de 1.er grado de Rocha (Departamento de Maldonado), cuyo acto tendrá lugar el 26 del corriente á las siete y media de la noche en el local de costumbre.

El sueldo que corresponde á este empleo por el presupuesto vigente es el de *cuarenta y cinco pesos* mensuales y casa para la maestra.

Las solicitudes se recibirán en esta oficina hasta las dos de la tarde del dia del concurso.

jn22.4 — *El Secretario General.*

Montevideo, Junio 18 de 1879.

Llámase á concurso por tercera y última vez para proveer por oposicion el cargo de maestra de la Escuela de 2.º grado de niñas de Constitucion (Departamento del Salto), cuyo acto tendrá lugar el 28 del corriente á las 7 de la noche.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta las dos de la tarde del mismo dia.

jn19.8 — *El Secretario General*

EXTERIOR

Correspondencia de Lóndres

[Traducida del Jornal do Commercio para El Siglo]

(Continuacion)

Mayo 8 de 1879.

Las últimas agresiones de los jefes liberales al gabinete, provocaron una respuesta acre del marqués de Salisbury en un banquete *tory* á que asistió. Allí dijo:

«Muchas de las dificultades que el gobierno ha encontrado en los negocios ruso-turcos, son sin duda debidas á circunstancias que nadie podia dirigir y que habrian naturalmente ocurrido.

«Pero no han sido debidas únicamente á esas circunstancias. Hemos encontrado una oposicion como pocos ministerios han tenido *(Apoyados)*. En un momento crítico de la vida de la nacion, cuando la agresion á nuestros intereses parecia inminente, hubo hombres públicos que sostuvieron los intereses de aquellos que amenazaban este país.

«No deseo arrojar una censura sobre la mayoría de aquellos que en el otoño de 1876 promovieron la agitacion á consecuencia de las atrocidades búlgaras. Podian estar engañados, podian haber exagerado los hechos, pero su celo fué debido á los sentimientos mas puros y mas nobles que pueden influir en la naturaleza humana. *(Apoyados)*. Pero esa agitacion en vez de contribuir á que consiguiésemos reformas del gobierno turco, fué aprovechada por [illegible] hombres que [illegible] nos lanzaron en una guerra para sostener el imperio turco. Hace 20 años, el ministerio de entonces indujo el país á gastar cien millones de libras y sacrificar gran número de vidas para mantener el imperio turco.

«A su aseveracion esa política fué aceptada como la política de la nacion. [illegible]

nada por aquellos que fueron sus autores ejercieron una influencia que quedó registrada en las páginas de la historia con letras de sangre *(Apoyados)*. Pues bien, vino la guerra, obedeciendo al grito filantrópico de este país. ¿Y cuál fué el resultado? Los que hubiesen acompañado la historia de esos tres años y calculado el número de vidas perdidas en el campo de batalla, que hubiesen leido los terribles detalles publicados por la comision de Rhodope, y hubiesen estudiado los informes remitidos por nuestros cónsules concordarán conmigo, que si las atrocidades búlgaras que causaron la pérdida de 12,000 vidas, segun el informe del Sr. Baring, y de 3,000 segun dice sir H. Layard, hubiesen sido repetidas durante 30 años, no habrian igualado á las calamidades que esta guerra filantrópica á la raza humana *(Apoyados)*.

«Cuando vimos que no podíamos evitar esa guerra, empleamos todos nuestros esfuerzos para evitar que los intereses ingleses fuesen perjudicados por sus resultados y nos lisonjeamos de haber sido felices.

«Siempre consideré, dijo lord Salisbury, al baron Reuter como uno de los hombres mas notables de esta generacion. El modo como consigue saber los secretos de mi reparticion es inconcebible *(Apoyados y risas)*. Pero ningun ser humano es infalible y aun él mismo puede á veces equivocarse. Si, pues algun dia vieseis en sus despachos algo que indique que el gobierno de Su Magestad está dispuesto á separarse de algun punto del tratado de Berlin, yo diré:—no creais. *(Aplausos)*.

«Por amor á la paz prescindimos de mucho—mas allá no iremos *(Aplausos)*. Pero, si digo eso es únicamente por deferencia para con el baron Reuter y otros como él *(Risas)*.

«No tengo motivo para creer que cualquier persona ó personas de importancia, pretendan apartarse del tratado de Berlin, y creo que las grandes potencias de Europa, sin escepcion alguna, están resueltas á cumplirlo.»

Respondiendo entonces á una acusacion que el señor Bright hizo al gobierno de haber entregado la Roumelia oriental al gobierno cruel de los turcos, lord Salisbury dijo:

«La suerte de la Roumelia oriental está en sus propias manos. Si aceptase franca y lealmente el tratado de Berlin y se aprovechase de la plena autonomía administrativa que le está reservada, gozará de una libertad que otras naciones del continente bien pueden envidiar. *(Apoyados)*. Sin embargo, si para satisfacer una fantasía ó una fórmula, rehusase las disposiciones liberales que le son relativas, se seguirá la represion en este caso, caiga esa sangre sobre su propia cabeza.

«No creo, sin embargo, que se realice tal alternativa. Creo que vereis que ese país cristiano—pues lo es en cierto modo—la Roumelia oriental, bajo un gobernador cristiano, garantido por potencias cristianas, pero sujeto al sultan, este Estado estratégico y político ha de ser de los mas bien gobernados y una de las comunidades mas felices de Europa.

«El porvenir de Turquía, dijo lord Salisbury, está á disposicion del tiempo. Creo que nunca hubo sultan mas resuelto que el actual gobernador de la Turquía á llevar á efecto y ejecutar las reformas necesarias á la existencia de su imperio, siendo apoyado por un estranjero, secretario de negocios estranjeros, que se halla animado del mismo espíritu. Está apoyado por un gran visir, estadista de otra nacion mahometana que, por la energía y habilidad que ha revelado, merece por cierto el reconocimiento de Europa.

«Si estos hombres pueden reformar el actual sistema, si pueden conseguir un buen gobierno, si pueden garantir la vida y la prosperidad y si, como condicion que precede á todo esto, pueden establecer un buen sistema financiero para su imperio, creo que, á despecho de los terribles choques que ha sufrido el imperio turco puede aun sobrevivir con ventaja para Europa. *(Apoyados)* Sin embargo, si perdieron esta ocasion, si por causa de juicios preconcebidos, dejasen de emprender las reformas que son necesarias, resultará una catástrofe mas terrible. Me animo, pues, á vaticinar que el dia en que el imperio turco, por una causa cualquiera, desaparezca, eso será un dia terrible para Europa.»

Subsiguientemente lord Salisbury en la cámara de los lores hizo un resúmen de lo que se habia hecho hasta el 3 de Mayo, fecha en que, segun una interpretacion del tratado de Berlin, debia estar completa la evacuacion rusa, y segun otra (generalmente aceptada por las potencias) en que debia empezar.

Lord Salisbury pasó en revista el tratado, punto por punto, y mostró hasta donde habia avanzado su ejecucion. Primero, dispone este respecto de la Bulgaria. La constitucion de ese principado habia sido resuelta debidamente por la asamblea búlgara y el príncipe habia sido electo. Falta aun sin embargo determinar los límites de la Bulgaria; y aunque esto emplee mas tiempo, ya se dió un paso que ha de promover los fines declarados del gobierno inglés.

Se dice que ha habido mucha discusion respecto de una disposicion del artículo 2.º, que estatuya que la comision europea tomará en consideracion la necesidad de poder el sultan defender la frontera balkánica de la Roumelia oriental. Mehemet Alí quiso aprovecharse de esta disposicion para demarcar la línea de la frontera considerablemente delante de los Balkanes hácia el lado norte. Esto habria sido manifiestamente falto de razon y fué rechazado por las potencias.

Se decidió que como regla se tomasen las vertientes; pero cuando esto parezca no dar á Turquía el terreno necesario para construir obras de defensa, se pasará mas allá de las vertientes y se ocupará terreno delante de estas. Se resolvió ademas que la mayoría de la comision tendrá autoridad para resolver estas dudas. El punto en que las obligaciones del tratado relativas á la Bulgaria parecen haber sido descuidadas, y que, aunque las fortificaciones dentro del principado debiesen ser arrasadas dentro de un año, poco se ha hecho á este respecto. Faltan aun todavía tres meses para la ejecucion de esta disposicion; pero no hay tiempo que perder si ella tiene que cumplirse y es satisfactorio saber que el asunto «aun puede ocupar la atencion de las potencias.»

Pasando á la Roumelia oriental, lord Salisbury confirma la noticia de haber la Puerta nombrado á Aleko-pachá gobernador general de la provincia y que su nombramiento mereció el asentimiento de las potencias. Como búlgaro y cristiano debe ser aceptado por los habitantes y por ahora no hay motivo para dudar que así sea. La comision europea concluyó ya su trabajo, que en vez de durar tres meses duró nueve; y por consiguiente, aunque la comision en sus estatutos dispusiese que el sultan mantendria una *gendarmerie* y una milicia local, parece que estos cuerpos aun no fueron organizados. Para esto falta poco tiempo y debemos esperar que no se consienta que continue la demora en la constitucion de estas fuerzas. Con todo, ya están asentados los elementos de la futura constitucion de la Roumelia oriental y solo falta ponerlos en ejecucion.

Respecto de las otras disposiciones del tratado, lord Salisbury pudo dar seguridades animadoras. La constitucion de Creta fué revisada. La Puerta pretende reorganizar otras partes de la Turquía europea, tomando por modelo la Roumelia oriental. El gobierno francés hizo á las potencias una propuesta de mediacion á propósito de las reclamaciones de Grecia, y se cree que todas las potencias asentirán. Se envió tambien al Asia una comision para investigar las reformas necesarias en la Armenia. Sin embargo, una cosa es lanzar estas formas en el papel y otra es realizarlas.

La organizacion de la *gendarmerie*, de la milicia, de la policía y la administracion eficaz de la justicia exigen dinero y es justamente de dinero que la Puerta mas necesita. De donde venga este nadie parece saber. Supónese que la Puerta está levantando empréstitos á cortos plazos aquí y allí; pero aun cuando lo consiga, este recurso poco puede durar. El tratado de Berlin ha sido cumplido sin duda hasta este punto, es pues evidente que la parte mas ardua tiene que realizarse.

El poder que tenia la Rusia de crear obstáculos está naturalmente disminuido por su condicion interna; y si podemos creer en sus aseveraciones ella desea tanto como las otras potencias la ejecucion del tratado.

Cuestiones económicas

[illegible]

derias, á lo menos por una suma de 1,400 millones de marcos, que segun los antiguos tipos de imposicion, calculados por término medio en 5 por ciento, pagarian 70 millones; y

7.º Los gastos para la percepcion de los nuevos derechos que han de establecerse no se aumentarán sensiblemente, porque el servicio de las aduanas está suficientemente organizado.

Estos puntos de vista los defiende el príncipe Bismark, no solo como una necesidad práctica, sino como principios de escuela, porque dice que el movimiento proteccionista se acentúa en los países con los que sostiene la Alemania relaciones comerciales.

Oigamos al gran canciller, que espone el fundamento de su propia obra y discute el pró y el contra de su proyectada reforma:

«Si no hiciéramos mas que establecer derechos para proteger ciertos industriales, los otros se quejarian del privilegio; pero imponiendo derechos á todos los productos estranjeros, evitaremos eso reproche y aseguraremos á nuestra industria nacional una superioridad sobre la estranjera en nuestro mercado.

Se objetará que la parte de la poblacion que no hace mas que consumir se hallará perjudicada con este sistema; pero el aumento de valor de nuestra produccion que obtendremos de este modo, traerá un aumento en la fortuna pública, de la cual se aprovecharán tambien los consumidores y entre otros los funcionarios del Estado. Este, por efecto del aumento de sus ingresos, tendrá medios de evitar, por la elevacion de los sueldos, los efectos del encarecimiento de los artículos de consumo, si esto se produjera.

Respecto á los gravámenes que alcancen á los productores estranjeros, ellos tendrán que soportarlos si quieren continuar concurriendo á nuestros mercados; por esto se muestran tan preocupados de las innovaciones que preparamos.

Por último, aquellos artículos cuyo derecho seria perjudicial al consumidor, el tipo de imposicion no será mas que de 5 á 10 por ciento del valor, y no elevará el precio de la mercancía de una manera exorbitante.

Lo que es mas grave en estas materias es el establecimiento de cuadros para las tarifas diferenciales de los caminos de hierro, y esto á causa de las primas de importacion que conceden al estranjero en perjuicio de nuestra produccion nacional.

Así, pues, estoy convencido de que la revision de los derechos de aduanas deben ir acompañados de una revision de las tarifas de los ferro-carriles. Las compañías no pueden tener en jaque por mas tiempo la política comercial del imperio, ni esponer la vida económica de la nacion á las oscilaciones que producen las primas de importacion elevadas y variables.

Este retorno, al principio general, de los derechos de importacion para todas las mercaderías, corresponde á la situacion actual de nuestras relaciones comerciales. Nuestras negociaciones con Austria han fracasado y hemos reconquistado la libertad de organizar el arancel de aduanas á nuestra manera, y solo consultaremos nuestros intereses. Tendremos probablemente que reanudar pronto negociaciones con el estranjero sobre tratados de comercio (de aranceles), y para esto es útil que establezcamos con antelacion, de una manera autónoma, un sistema aduanero que coloque nuestra produccion nacional en una situacion ventajosa con el estranjero.—*Von Bismark*.»

El anterior documento, que en su parte esencial acabamos de estractar ó reproducir, no se inspira en un principio esclusivo, ni es meramente fiscal, ni es simplemente proteccionista. Participa de ambos caractéres, y dada la situacion de la industria alemana y las necesidades del Tesoro, indudablemente podemos considerar el programa del gran canciller como reformista bajo el punto de vista arancelario. Es mas que un principio general y constante, aplicado en todos tiempos y circunstancias, un remedio á los males presentes y un procedimiento para impedir la ruina de la industria y para avivar el trabajo nacional.

Los libre-cambistas no pueden hacer suya la obra del príncipe de Bismark, porque levanta una barrera mas en las fronteras alemanas á los artículos de orígen y procedencia estranjera; los proteccionistas tampoco pueden aceptar la reforma, porque el aumento de derechos se limita solo á un 5 hasta el 10 por ciento.

Ni las corrientes libre-cambistas ni las proteccionistas han influido en el ánimo del gran canciller aleman. Apartándose de las unas y de las otras, ha proyectado y aconsejado una obra que entra de lleno en nuestros principios reformistas, salvar la industria y el trabajo del país.

En Inglaterra algo tiene que hacer el Gobierno, sobre todo desde que los productos de los Estados-Unidos no temen, antes buscan la competencia en el territorio de la Gran Bretaña. La situacion del comercio y de la industria inglesa la revelan las siguientes líneas del *Times*:

«Se han desmoralizado las industrias: se ha debilitado el crédito y las quiebras se han multiplicado en todas las esferas. Segun datos de buena fuente, las quiebras ascenderán á cerca de cinco mil mas que las del año anterior, y seria difícil decir dónde terminará el malestar. No solo se han reducido los salarios y han quedado sin trabajo miles de artesanos, sino que tambien miles de personas de condicion social superior á la de los artesanos se hallan ya necesitadas, ó tocan los bordes de la miseria. El creciente número de individuos que se han visto obligados á permitir la venta de sus efectos, es una prueba significativa de lo que está sucediendo entre la parte menos acomodada de la clase media de la sociedad.»

La situacion industrial de Alemania no es buena, pero la de Inglaterra no se presenta mejor.

La reunion celebrada en la fonda de *Cannon-Street*, en la City, y á la que concurrieron 400 comerciantes de Lóndres, tuvo por objeto deliberar sobre la crítica situacion porque atraviesan el comercio y la industria en Inglaterra.

Todos los presentes convinieron en que el mal era grave (y tan grave!) y que urgian prontos y eficaces remedios. Se habló de la competencia que hacen á los productos ingleses los productos de otras naciones, sobre todo los de la República norte-americana, y despues de discutirse con acierto y de proponer con diligencia, se acordó proponer al primer Ministro, lord Beaconsfield, lo siguiente:

1.º Una informacion sobre la crísis industrial y mercantil de la Gran Bretaña: su orígen, desarrollo y estado actual.

2.º Modificacion, si es necesario, del sistema libre-cambista.

Es decir, que en la misma Inglaterra se oye y se pide otro procedimiento arancelario que no sea el del libre-cambio para evitar la ruina de la industria, el comercio y del trabajo nacional para sostener con buen éxito la competencia con los Estados Unidos, para salir airoso de la campaña que se inaugura con provecho de los intereses generales del país.

—Se ha publicado en Lóndres, por encargo oficial, un interesante informe sobre el actual sistema de impuesto sobre los vinos, el cual abraza los varios modos y proporciones bajo las cuales se pagan «por un *derecho ad valorem*, por medida ó por peso, ó con un derecho que varía con su fuerza alcohólica.» Estos datos comprenden todos los países de Europa, y ademas los Estados Unidos de América.

En algunos países europeos, ademas del derecho de importacion, se pagan otros de consumo y de puertas. Esto sucede en Austria-Hungría, Francia, Italia y España, y esos otros derechos están incluidos en las siguientes cifras:

La prueba de fuerza á que está limitado el vino, en los derechos sobre el vino únicamente, parece ser en Europa de unos 37 grados, y de 42 en los Estados Unidos. En los países en que el límite es de 37 grados, todo esceso tiene un derecho sobre el alcool; de suerte que 100 galones de vino á 37 grados con un derecho de un chelin por galon, pagarán 5 libras; pero, si la prueba de fuerza diese 38 grados y el derecho sobre el alcool fuese de 10 chelines sobre cada galon probado, entonces se cargarian 10 chelines por cada grado de fuerza alcohólica que escediese de los 37 grados; es decir, que los 100 galones, á 38 grados de fuerza, satisfarian por derechos 5 libras y 10 chelines, y así en adelante.

La proporcion de los derechos sobre el equivalente á un galon imperial inglés, inclusos el de consumo y de puertas, donde se hallan establecidos, es la siguiente: Austria, 11½ dineros; Bélgica, 10 dineros; Dinamarca, 1 chelin; Francia, 5½ dineros; Alemania, 8½ dineros; Grecia, 1 chelin y 2 dineros; Estados Unidos, 1 chelin y 8 dineros; Italia, 4 dineros; Holanda, 1 chelin y 6 dineros; Portugal, 1 chelin; Rusia, 2 chelines; España, 3½ dineros; Suecia y Noruega, 10 dineros; 1½ dineros; Inglaterra, por bajo de 26 grados, 1 chelin; por bajo de 42 grados, 2 chelines y 6 dineros.

Un exámen de las anteriores cifras, dice la *Epoca*, de donde tomamos todos estos datos, justifica hasta cierto punto las reclamaciones de España, especialmente porque esta vé gravados sus vinos comerciables por el derecho mas alto de dos chelines y 6 dineros, al paso que todos los demas países admiten sus vinos hasta 37 grados con un derecho que varía entre 1½ dineros en Suiza y 1 chelin 6 dineros en Holanda. Rusia ha elevado recientemente la tasa de su impuesto á 2 chelines, y los Estados Unidos han abolido el sistema ad *valorem* y fijado un derecho uniforme de 1 chelin 8 dineros.

—El *Imparcial* publica una carta de París, tristemente impresionada por la irrupcion de los productos americanos. La esportacion de los Estados Unidos aumenta prodigiosamente, como lo prueba el *Journal des Economistes* y otras publicaciones francesas; cada año envía á la vieja Europa maiz, avena, centeno, trigo, grasas, jamones, mantecas, quesos, vinos, carnes por cantidades considerables. Y sin embargo de que el mal es gravísimo, ¿qué remedio propone el *Imparcial*? El siguiente:

«Si Europa no se apresura á modificar sus cultivos, sus trasportes, sus regímenes fiscales y rentísticos; si todos los países del antiguo continente no se unen, dejan á un lado vanas querellas, prescinden del abandono y reposo en que han vivido, el Nuevo Mundo [illegible] tará á su cargo reproduciendo

las épocas pavorosas de la irrupcion. Esta vez la conquista no será con ejércitos ni con cañones: enviarán escuadras bien diferentes de «la invencible» de Felipe II y de las de «galeones» cargados de oro que repartió España por el mundo: sujetarán á los corrompidos, débiles y perezosos del viejo continente por otras cadenas que las de la esclavitud, por la reduccion de los alimentos y de las manufacturas, tal como los ingleses han reducido y dominado el inmenso imperio de las Indias.

Europa tiene medios de defenderse, no con las aduanas, con lo cual solo se agravaria el peligro, no con la resistencia, sino por la reaccion interior. Que los grandes y poderosos, como en tiempos de peligros pátrios, se coloquen á la cabeza de los pueblos y los encaminen á las grandes empresas; que empuñen las llaves de las máquinas, dirijan ingenieros, constructores, armadores; que contraigan afectos de taller y de fábrica; que estas clases acudan á hacer frente al peligro, y si ellas no saben, lo prevengan los restantes, lanzándose sobre las industrias modernas, los trabajos productores, los adelantos y las mejoras descubiertas con ese rico ardor y ferviente entusiasmo con que un dia hicieron sus antepasados la conquista de lejanas tierras. Tierra por tierra, poca es la diferencia, y lo que importa es trabajarla, porque si no lo hace, Europa pasará por la dominacion del trabajo y de la inteligencia en manos de otra raza.»

Miscelánea noticiosa

(Extracto de diarios europeos para «El Siglo»)

Una correspondencia de Viena contiene los siguientes párrafos sobre las bodas de plata celebradas últimamente por los emperadores de Austria:

«Por fin un rayo de sol, que faltaba hacia dos dias, ha permitido hoy el desfile del gran cortejo.

Desde las seis de la mañana toda la poblacion de Viena estaba en las calles, cuyas casas habian recobrado su aspecto de fiesta, renovándose en todas partes las banderas y guirnaldas deterioradas por la lluvia.

A las ocho no quedaba un solo asiento vacío en las tribunas que estaban atestadas de gente así como todas las calles por donde debia pasar el cortejo. Las ventanas, los balcones y hasta los tejados estaban llenos de curiosos.

Mas de cuatrocientas mil personas han asistido al desfile del cortejo que ha sido verdaderamente espléndido.

A las once en punto SS. MM. y toda la familia imperial han tomado asiento en la gran tienda levantada con este objeto. El burgomaestre, rodeado de los concejales, se ha adelantado y les ha dirigido una breve alocucion á la cual el Emperador ha respondido de la manera mas amable.

La sociedad coral de Viena (Mannergesangverein) ha entonado el himno nacional que han cantado las cien mil personas que se hallaban en las tribunas y en derredor de la tienda imperial, al mismo tiempo que resonaba el estampido del cañon y el clamoreo de todas las campanas; era un espectáculo verdaderamente grandioso.

La cabeza del cortejo que ha salido del Prater á eso de las nueve habia llegado en tanto al frente de la tienda imperial, y el desfile ha continuado durante dos horas. Mas de 10,000 personas con traje histórico y alegórico ó sin él han tomado parte en el cortejo. Entre los carros y los grupos que mas han gustado citaré los grupos de la caza y los carros de los ferro-carriles, de la horticultura, de los mineros y de la navegacion. No quiere decir esto que los demás grupos no fueran dignos de admiracion.

Despues del cortejo ha desfilado la multitud por delante de la tribuna imperial prorumpiendo en frenéticos vítores.

No ha habido el menor desórden; era una cosa verdaderamente admirable. Un ligero chubasco que ha caido á la una ha pasado casi desapercibido.

Este cortejo ha terminado dignamente las fiestas cuyo recuerdo quedará grabado en la memoria de los que han tenido la dicha de asistir á ellas.

Entre los numerosos regalos hechos al emperador de Austria por sus fieles súbditos hay uno que merece especial mencion: es un traje de caza de paño que fué hecho en diez horas; es decir, que el jueves á las seis de la mañana se esquilaron los doce carneros cuya lana ha servido para fabricar el paño, y que en el espacio de diez horas se tiñó la lana, se tejió el paño y se cosió el traje compuesto de chaqueta, pantalon y chaleco.

Las bodas de plata de los emperadores de Austria nos recuerdan una interesante anécdota de su juventud.

Hace treinta y un años, algunos meses despues de la revolucion de Febrero, el Emperador Francisco José subió al trono. El soberano tenia entonces diez y ocho años. Hizo una visita al príncipe Maximiliano José de Baviera, y se creia en Munich así como en Berlin que iba á pedir la mano de la princesa Elena, hija mayor del duque, casada mas adelante con el príncipe Maximiliano de Tour y Taxis, en tanto que fué la hija menor, la princesa Isabel, la que prefirió y con quien se casó seis años despues.

Hé aquí cómo se supo la preferencia del Emperador:

Debia darse un baile en su obsequio, y el jóven soberano habia de abrirlo con la princesa Elena, pero el mismo dia preguntó qué habia sido de Liesel, su antigua compañera de juego, y habiéndole sido presentada la princesa Isabel, que no habia vuelto á ver desde su infancia, rompió con ella el baile.

Este incidente no bastó, segun parece, para abrir los ojos al duque y á la duquesa de Baviera.

Sea lo que quiera, al dia siguiente, hallándose la familia reunida por la noche, la princesa Isabel, que probablemente tenia motivo para estar algo agitada, hizo caer una taza de té sobre el vestido de su madre. La duquesa reprendió vivamente á su hija por su «torpeza», y el Emperador, que presenciaba esta escena, le rogó que no se mostrase demasiado severa con la futura Emperatriz de Austria.

Comprendióse al fin que el Emperador amaba á la princesa Isabel, que habia declarado á esta su pasion y que era correspondido.»

Escriben de Malta al *Cafaro* que la isla de Rodas va á correr la suerte de la isla de Chipre, para cederla.... á la Orden de San Juan de Jerusalen que se reconstituirá en su primitiva forma. Sabido es que los caballeros de dicha órden poseyeron y fortificaron la isla de Rodas de modo que á los turcos les fué imposible conquistarla. Pero al fin hubieron de ceder á las fuerzas superiores de Soliman II, y capitularon. Entonces Cárlos V. dió la isla á la Orden que floreció mas poderosa que nunca.

Disuelta la Orden por Bonaparte en 1798 los caballeros fueron dispersados; pero la mayor parte de ellos se reunieron en Rusia donde tenian por Gran Maestre al emperador Pablo, aunque cismático. Este czar estaba tan engreido de dicha dignidad que en las fiestas públicas se presentaba casi siempre con el hábito de Gran Maestre.

Esto concluyó á su muerte. La Orden subsiste todavía en Roma, pero reducida á su antiguo carácter de Hospitalaria; los caballeros cuidan á los enfermos. Como el Sultan necesita dinero, aceptaria proposiciones como las que lo singleses le hicieron para la isla de Chipre. Pero la Orden no está rica.

El corresponsal de Malta que trasmite la noticia, no dice quién proporcionará los fondos. Si fuesen los ingleses, no tienen necesidad del restablecimiento de la Orden. Si fuese la Francia, no ve motivos para ello, ó á lo menos no los ve suficientes para que la República adquiera la isla de Rodas y restablezca los caballeros. Veremos pues quién se propone adquirirla.

El rayo visto con claridad deja la impresion de que ha durado un segundo ó mas: pero esto no es cierto.

La velocidad del rayo es de 288,000 millas por segundo y la duracion total del fenómeno visible se calcula en no mas de un diez y seis avos de segundo, aunque la impresion de la retina dura mucho mas. Esto puede probarse poniendo una rueda en movimiento bajo una luz fija; si el movimiento es con toda velocidad se verá que los radios de la rueda se mezclan y se hacen invisibles por sí solos. La misma operacion hecha en una noche oscura y tormentosa dará por resultado que al ser la rueda iluminada por la luz del rayo aparece como inmóvil y se pueden distinguir todos los radios. Este fenómeno fué observado y publicado la primera vez por Wheastone, quien ha hecho multitud de esperimentos que prueban que la duracion del rayo es incalculablemente corta.

El presupuesto de la armada italiana para 1879 suma á 44.000,000 de liras, como 1.760,000 libras esterlinas, lo cual es como 500,000 liras ó 20,000 libras menos que el año pasado. Esta reduccion se debe á la abolicion del cuerpo de infantería de marina que se componia de 205 oficiales y 2,700 soldados organizados en tres batallones.

En cambio se ha decretado un aumento para la construccion de barcos y gastos de maestranzas; 12.600,000 liras, mas de medio millon de libras, se han presupuestado para la conclusion del *Duilio* y construccion del *Dandolo*, el *Italia*, el *Lepanto*, el *Sebastiano*, el *Feniero* y otros barcos. Ademas se han decretado 650,000 liras para mejora de los diques de Venecia.

El último decreto organizando la marina de guerra italiana dispone que esta se componga de diez y seis barcos marineros de primera clase cuyo valor es 211.500,000 liras, diez de segunda por valor de 28.961,000, veinte de tercera por valor de 20.014,000 y varios barcos pequeños.

El número total de barcos será de 72 y su valor 275.000,000 de liras ú 11.000,000 de libras esterlinas.

Un caballero que vivia en la India sintió un dia una punzada en la mano al tomar un libro de su estante, y creyó que alguien habia puesto descuidadamente un alfiler en la pasta del libro; mas la pena continuó, el brazo se hinchó, luego el cuerpo

y al fin murió el caballero. La punzada era producida no por un alfiler, sino por el diente de una serpiente pequeña y mortífera que estaba entre los libros.

Hoy dia hay muchas serpientes entre los libros. Se anidan en el follaje de una literatura fascinante, y se enrollan entre flores cuyo perfume embarga los sentidos. Leemos y la trama de la novela nos encanta por el modo con que se nos presentan los caractéres y por la belleza de las frases y apenas si sentimos la punzada venenosa; pero el veneno entra y mata.

Se lee en la *Gaceta de los caminos de hierro*.

«*Fuerza motriz á domicilio*—Los ingenieros del servicio municipal de Paris van á estudiar un proyecto de aprovisionamiento y distribucion de aguas destinadas á fuerza motriz hidráulica, que se pondrán á disposicion de la industria de aquella capital. Si despues de su estudio, se adopta el proyecto, se ejecutarán simultáneamente las obras para la instalacion de los chorros motores, y para el aumento del agua de los actuales servicios públicos, que en la actualidad va siendo insuficiente, dado el rápido aumento de la poblacion en la metrópoli francesa.»

El ministro de marina aleman ha ordenado la formacion de una escuadra, que al mando del vicealmirante Xichterling saldrá en breve del Báltico para practicar un crucero por el Mediterráneo. Compondrán la propia flota las fragatas blindadas *Federico Cárlos*, *Alemania*, *Prusia*, *Emperador*, y *Rey Guillermo*, sirviendo de avisos las goletas de hélice *Delphin* y *Dragon*. Es de esperar que esta escuadra será mas afortunada que la que salió de Kiel el último verano, la cual el dia siguiente de su salida quedó reducida á dos buques, pues aun cuando zarparon juntos cinco, solamente pudieron regresar á dicho puerto dos fragatas, despues de la terrible catástrofe del Folskestone.

LITERATURA

Las bolas

Las «bolas» son probablemente tan antiguas como el mundo, puesto que el mundo es una bola.

Pero sobre lo que no cabe duda es sobre que las «bolas» son contemporáneas con el primer hombre, puesto que Adan fué hecho de una bola de barro.

Y desde entonces, así como la bola del universo gira sobre sí misma, así el hombre ha vivido inventando «bolas».

Y á la verdad ¿qué otra cosa sino bolas, bolas sublimes, como la esfera del sol y de la luna, fueron los cantos heróicos de Homero, las fábulas de Esopo, las peregrinaciones de Virgilio, toda la mitología, en fin, de los antiguos dioses desde los huevos de Leda, de cuya dorada yema salieron como de blanda bola los hijos de Júpiter, Castor y Polux, Helena y Clitemnestra?

El mismo D. Andrés Bello afirma en sus famosos artículos *Sobre la manera de escribir la historia*, que todas las historias y libros antiguos desde Herodoto á Confusio no son sino cuentos y fábulas, es decir, bolas antiguas.

Pero lo que no es tan viejo como Herodoto ni tan poético como la Eneida es el nombre que se ha dado á las invenciones modernas de que la lengua es único artífice. El nombre de «bolas» aplicado á una noticia falsa y mas ó menos abultada, como la calumnia de D. Basilio, es comparativamente moderno, si bien la mentira es tan antigua como Cain y la tentacion tan vieja como Eva.

La mentira era antes de la imprenta mas semejante al dardo que á la esfera, porque iba dirigida al oido ó al corazon, y allí quedaba. Pero con la rápida circulacion del pensamiento humano, hízose preciso dar á la mentira una forma á propósito para jirar tambien rápidamente, y á semejanza de la bola de los juegos olímpicos y de la chueca de los araucanos, comenzó á correr la bola de las mentiras, ó sea la mentira echa bola...... De otro modo no habria llenado su objeto de rodar velozmente del estremo de una ciudad ó de un país al otro estremo. La bola no es por esto sino una mentira mas ó menos bien torneada.

Y por lo mismo que ese país largo y angosto tiene la forma de un *ten pin alley*, ó cancha de bolas, todos se dan el placer de hacer correr la suya. El oficio habitual de una buena parte de nuestros compatriotas es *raspar la bola*.

Tan antiguo pasatiempo, hábito y propósito es este á la verdad en nuestra tierra, que para esplicar la manía y su tenacidad, vamos á recordar algunas bolas tan remotas como Pedro de Valdivia. Verdad es que en tiempo de este gran capitan las bolas no se llamaban bolas sino «pelotas.»—«Les metí pelota,» dice de los rebeldes Pizarros cuando los derrotó con sus mosquetes en Xaxijaguana; y de aquí fué que ese nombre se perpetuara en la peña superior de la torre de la cárcel de la ciudad que fundó aquel ilustre soldado.

La primera bola que corrió en aquellos tiempos fué la que cuenta Garcilazo cuando los indios mataron á Valdivia en Tucapel, pues á los dos meses llegó á la ciudad de la Paz, á manera de *suplemento* una tira de papel llevada por un indio y que no tenia escritas sino estas palabras:—*A Valdivia se lo tragó la tierra con doscientas lanzas*. De suerte que en la ciudad de Daza estuvieron creyendo por mucho tiempo que la tierra se habia positivamente abierto en ancha grieta y se habia tragado á sus conquistadores.

La segunda bola de esa época fué la del *oro derretido* que hicieron beber los araucanos al capitan estremeño para saciar su codicia, patraña que muchos creen todavía á pié juntillas.

La tercera bola fué el empalamiento de Caupolican, patraña puntiaguda que solo ahora se ha puesto en evidencia como falsa y como horrible.

Pero la bola magna que aplastó todas las otras fué la *Araucana*, esta gran bola en octavas reales que falseó nuestra historia en su cuna y nos enseñó á amar mas la invencion y sus doradas nubes, que el duro perfil de la verdad.

Está hoy probado que cada octava real del poeta castellano no es sino una bola torneada en metro.

Y los indios aprendieron tan bien el arte de sus dominadores, que uno de ellos en los últimos años del siglo XVII (1675) inventó una bola tan enorme que corrió de un estremo á otro de la América, dejándola atónita y aterrada.

Y esta bola vale la pena de contarse con las propias palabras del que mas padeció por ella, y quien por tanto castigóla con bravos azotes: escelente remedio en estos tiempos en que el azote es ley.

Hé aquí el caso:

Un indio de los Guaitecas avisó al gobernador de Chile D. Juan Henriquez, por el mes de Marzo de 1675, que él *habia visto* una poblacion de ingleses en esta parte del estrecho de Magallanes «á la banda de este mar del sur, en los parajes de Ayanta y Callamo.»

Esta noticia fué trasmitida en el acto por un buque á Lima; y allí fué Troya!

Convocó inmediatamente el virey D. Baltasar de la Cueva, conde de Castellar y marques de Malagon á junta de notables (Abril 25 de 1675) y en ella «hubo muchos pareceres de que se enviase una armada de diez ó doce buques de guerra á desalojar el enemigo que se suponia poblado.»

«Pedí un *donativo* voluntario, añade airado el virey en su *Memoria* (pág. [illegible]) en todas las ciudades y provincias de este reino, encargándolo á las reales audiencias, presidentes, obispos y corregidores de cada partido,» exactamente como hoy dia en que los partidos son provincias.

«Al mismo tiempo despaché órdenes, agrega el atribulado mandatario, al reino de Chile para que se fabricase y remitiese toda la jarcia necesaria para armar los bajeles de guerra que hubiesen de servir para desalojar al enemigo, y que en Coquimbo se embargase todo el cobre que habia, y se fuese sacando para fundir la artillería, como uno y otro se *ejecutó con toda puntualidad*, y lo mismo en Guayaquil el corte de la madera y árboles y su conduccion para los navíos que lo necesitasen.»

En consecuencia de todo esto, salió la escuadra del Callao (que en esos años las escuadras *salian*) al mando del almirante del Mar del Sur D. Antonio de Vea, gran marino. Y así, despues de navegar este durante seis meses por aquellos procelosos mares, volvió diciendo que todo habia sido mentira del indio guaiteeño, y bola de mar como las hay hoy mayores que de tierra.

Mas aquedose el indio por ventura con su bola como los *indios* de hoy? Ni por pienso. Al que trajo la noticia de la mentira, un capitan llamado don Dionisio de Ureta, regalóle «por albricias» el virey el corregimiento de Yauyos, al almirante Vea el hábito de Santiago, y á su segundo el capitan don Pascual de Iriarte el corregimiento de Cuenca. «Pero el indio autor y fabricador de estas poblaciones, dice testualmente el justiciero conde, *se le condenó á doscientos azotes* y perpetua asistencia en la isla del Callao (San Lorenzo), á la saca de piedra para la muralla del presidio, *como todo se ejecutó*.» ¿Y por qué no se ejecuta ahora?

En otra ocasion, la cosa fué algo peor y la bola que no era bola sino que de lejos lo parecia, vino á caer medio á medio de la plaza de Santiago, donde hoy caben apénas las bolas verdaderas.

Cuando el almirante holandes Lo Heremite pasaba por los mares de Chile en demanda del Callao en 1624 con la gran flota llamada de Nassau, un buquero de la hacienda de San Antonio (Maipo) [illegible] de la Cruz de la ladera [illegible]

otros, divisó en el horizonte catorce velas, y á media rienda fué á dar cuenta á Santiago.

Pero allá tomaron la cosa como «bola,» y ahorcar... al infeliz buaso en medio de la plaza, «porsiemista», dice un cronista que lo vió ahorcar sin valer misericordia.

Las únicas bolas en que creian de buen grado nuestros mayores, eran en las *bolas de juego* que solian correr por el cielo. Y precisamente llamaron con este nombre el terremoto que hoy dia se conmemora (13 de Mayo) despues de 232 años que ha corrido para nosotros la bola de la vaja.

Y por éstos dos ejemplos se echará de ver que *correr bolas* como el indio de Guaytecas ó noticias que parecian bolas como el vaquero de San Antonio, no era cosa de juego en aquellos dichosos tiempos. El que escapaba del rollo iba á la horca.

Mas hoy ciertamente no contamos esto con el propósito de que se introduzca un nuevo artículo en el Código Penal como los hay en el de Francia, para castigar las bolas, sino simplemente para probar que el hecho es antiquísimo y que por lo mismo no tiene humano remedio

Sabido es que á tan grande hombre como lord Cochrane los ingleses condenaron al *pilori* por una *bola*, como hace poco condenaron al coronel Brown á ser degradado por un beso... El bravo británico anticipó en unos cuantos dias la victoria de Waterloo, y sin mas que esto lo encerraron en la torre. Y ¿qué habrian hecho con él si Waterloo hubiese sido una derrota? En fin, el otro, el del beso... «como si los ingleses y mas en particular las inglesas no tuvieran boca!»

Mas humano el mundo en estos tiempos en que el arte ha puesto en tierra una infinidad de sonoras lenguas, cual si fueran dientes en despoblada mandíbula, las bolas no se castigan, sino que se mastican, se tragan y digieren en paz como los bueyes.

publicó hace 25 años el *Constitutionnel*, han sido los *canards*, ó bolas falsas de Europa en donde tales inventos son conocidos desde la batalla de Pavía (1525), pues dábase entónces ese nombre al grito de los muchachos que como *canards* (patos) vendian las noticias por las calles, ni mas ni ménos como hoy venden *boletines*.

Además, y como es sabido, hay inventores especiales de *canards*, ó bolas con alas y con pico, al punto de que un célebre padre llamado Bougeant los fabricaba en Paris al gusto de cada uno por un luis la pieza. En Chile no ha faltado tampoco la patente, y todavía se cita los de un amable general que habia sido edecan de Iturbide en Méjico, y que, como M. de Crac, cazaba patos en la laguna de Texcoco ensartándolos con un hilo y un huesito de aceituna, que los *canards* iban tragando sucesivamente, de modo que cada noche sacaba una buena sarta de ellos.

Pero de quien se cuenta fué el mayor inventor de bolas de su tiempo, es nada ménos que de un rey, el espiritual Luis XVIII, cuando era solo conde de Provenza. Fué él precisamente quien inventó en 1784 el famoso «mónstruo de Chile» con que asombró á la crédula Europa, mónstruo encontrado por unos cazadores españoles y cuyo dibujo fué enviado hasta Madrid... El «mónstruo de Chile,» cuya descripcion existe en el *Journal de Paris* de 1784, tenia el cuerpo de leon, la cabeza de mono, el seno femenino, las patas delanteras de ganzo, *las orejas de burro* y una enorme cola de pescado... Solo les faltó ponerle los ojos de diamante del *Basilisco*, otra bola que los vireyes del Perú creyeron de seguro ofreciendo por real cédula un premio enorme al que lo trajera vivo...

Y por lo que se vé, desde la bola de Guaytecas al mónstruo de Chile, está probado que es esta tierra larga y angosta la mejor cancha de bolas conocidas, en el mundo conocido, porque esas no han tenido mayores, ni en las pampas, tierra de boleadores y...

[illegible]

REMATES

Ruano y Gomensoro

DE ALHAJAS

En nuestra casa, calle de las Piedras, n. 184.

HOY jueves 26, á las 12 en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura, por órden del señor Juez L. de lo Civil, Dr. Gonzalez, en los autos seguidos por los Sres. Nettekoven y C.ª contra la sucesion Calcagno.

Gran cantidad de alhajas de oro, plata y brillantes

entre las que se encuentran un anillo con un gran brillante, 1 par rosetas con id., 1 par caravanas con id., 1 cruz con 7 brillantes, 1 aderezo de coral completo, 1 juego cubiertos de plata.

Pueden verse antes del dia del remate, lo mismo que la tasacion. 2048.jn17

Por el mismo

JUDICIAL—DE UN SOLAR

Calle de Cuareim entre Soriano y Canelones

HOY jueves 26 á las 3½ de la tarde venderémos á la mas alta postura, por órden del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. Gonzalez, con asistencia del actuario de dicho Juzgado y perteneciente á la testamentaria de doña Ana Marino de Calcagno para pago de un crédito.

Un solar sito en la manzana núm. 82 de la Nueva Ciudad, de 12¼ varas de frente al Oeste, por 50 de fondo—Tasado á cinco pesos oro sellado la vara cuadrada.—No podrá admitirse oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion.

El mejor postor oblará en el acto de adjudicársele la cantidad de cien pesos oro, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.

Los antecedentes pueden verse en la Escribanía de dicho Juzgado. 1972-jn-11.

Por el mismo

Importante de los buenos muebles, espejos, alfombras y de la casa.

Calle de la Reconquista núm. 177 entre Ituzaingó y Cámaras

A todo precio

por ausentarse su dueño del país.

El viernes 27, á las doce en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura, de todos buenos muebles, algunos con poco uso, que adornan dicha casa y que consisten en

Sala, ante-sala, aposentos y comedor.

Con servicio de cristales, loza, porcelana, platina, alfombrados de tripe, plantas, útiles de cocina y de familia.

Al mismo tiempo: un bonito juego de muebles tapizados en reps de seda azul con sus fundas, un espejo ovalado luna de Venecia, etc., una cajita de fierro para casa particular. 2114.jn22

Por el mismo

De 4 solares en el antiguo fuerte de San José, á todo precio.

El lunes 30, á las tres de la tarde, venderémos á la mas alta postura, por cuenta de quien corresponda:

Un solar esquina de 12 varas frente al Sud á la calle del Cerrito, por 29 varas frente al Oeste á la del Guaraní, area 369 ½ varas.

Un solar esquina de 12 varas frente al Norte á la calle de las Piedras por 30 1/4 varas frente al Oeste á la calle Guaraní; area 371 varas.

Un solar de 12½ varas frente á la calle de las Piedras por 31 3/4 de fondo, area 389 varas cuadradas.

Un solar de 12 varas frente al Sud á la calle del Cerrito por 31 varas de fondo, area 385 varas.

Pedimos puntualidad á la hora indicada. 2151.jn26

Rossell hnos. y Romaña

De mercaderías, por órden de la casa introductora del Sr. D. Victor F. Courras—En nuestra casa, Rincon número 50 (último remate de la estacion).

HOY jueves 26 y viernes 27 á las 12 en punto, venderemos por órden y cuenta de dicha casa, una factura recientemente recibida, cuyo detalle es como sigue: cotin de hilo, percalinas, corsés, tul de seda varias clases, chalones merino bordados, medias para señora, hombres y niños, cinta hilera, calcetines sin costura, merino carmelita, trencilla de lana, casineta de varias clases, camisas para señoras, enaguas blancas, id. de color, camisas blanca y de color, corbatas, coleta, cajas de vidrio para polvos, id. de otras clases, ligas de seda y de algodon, pañuelos de hilo, botones de terciopelo, hevillas, muñecas varias clases, enaguas de paño, trencilla de seda, gorras, pañuelos de seda, colchas de punto, ponchos de lana, id. de algodon, lino, tarlatan, cribo para cortinas, paño negro, toallas, hilo de ovillo, zapatillas varias clases, medios rebozos, chalones para viaje, boinas, vestiditos de punto, camisetas, de lana, id. de algodon varias clases, tricotes, puntillas valencianas, aceite, carpetas, paraguas, guantes, hilo de Escocia, manchones, puños y cuellos de lana, enaguas bordadas, crea de cuatro anchos y diversidad de otros artículos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo—Por órden de los señores Sanguinetti hnos., venderemos un gran surtido de ropa hecha fina. 2135.jn24

Ramos y Castro

Calle del Rincon, núm. 95.

DE MUEBLES

El viernes 27 del corriente, á las doce y media del dia, venderé á la mas alta postura gran cantidad de muebles nuevos y usados, consistiendo en surtido completo y general para amueblar dos casas de familia. 2139.jn26

Carballo Romaña y C.ª

JUDICIAL

De ricos muebles

Cajas de fierro

Armazones

Camas de fierro y bronce

Balanzas

Patente, escritorios, etc.

De los Sres Puerto y Acosta

Por órden del señor Síndico del concurso y autorizacion del Sr. Juez L. de Comercio—En la calle del 18 de Julio esquina Arroyo

PERRETERIA

HOY jueves 26 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de todos los muebles, etc., etc., depositados en dicha casa, pertenecientes al concurso arriba citado.

Su detalle por los carteles. 2002.jn14

Por el mismo

De 7 bultos tabaco Virginia.—En el muelle de Capurro.

El viernes 27 del cte., á las 12 en punto, se procederá á la venta, por órden de una casa introductora y cuenta de quien corresponda, de

7 bultos tabaco Virginia. 2110.jn22

Por el mismo

Importante de comestibles, loza y cristalería.—En su casa, Zavala, 86.

El viernes 27 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido... de varias casas introductoras y cuenta de quien pertenezca. El gran detalle, por los carteles de costumbre. 2126.jn24

Por el mismo

De arroz,

Pasas de higo, y

Garbanzos,

Con avería.

Con permiso de la Colecturía General de Aduana.

En el muelle Capurro.

El lunes 30 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por órden de una casa introductora y permiso de la Colecturía General de Aduana:

Una partida arroz glacé, sacos de 75 kilos.

Una id. pasas de higo, bultos de 5 latas.

Una id. garbanzos. 2129.jn23

Enrique Risso é hijo

Remate judicial

De 1 carratilla, 1 carro, 3 mulas con arreos, 4 jardineras con toldo y sin él propias para licoristas, cerveceros etc.

HOY jueves 26 á las 12 del dia venderemos en la esquina calle 25 de Agosto y Zavala, los bienes arriba mencionados,

A la mayor oferta.

Prevenimos á los interesados que todo esto se entregará en el momento de ser vendido.

NOTA—Próximamente anunciaremos varios remates de artículos de fantasía, que serán dados de noche. 2131.jn19

Cipriano C. Silva

Importante de las existencias del almacen por mayor de los Sres. Francisco Lopez y C.ª — Calle 25 de Agosto, esquina Zavala.

Por conclusion de negocio.

HOY Jueves 26 del corriente mes de Junio, á las 12 en punto, se procederá á la venta de todas las existencias de dicho almacen por mayor, consistiendo en un variado y selecto surtido de artículos del ramo, cuyo detalle se omite por su estension. 2073.jn19

Por el mismo

De cajones sal fina y ladrillos para cubiertos.—En la Barraca Inglesa, calle Juncal, n. 5.

Con intervencion del señor agente del Lloyd's.

El viernes 27 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, con intervencion del señor agente del Lloyd's y por cuenta y órden de quien corresponda, de lo siguiente:

B — 100 cajones de 50 libras c/una sal fina suelta.

» — 50 id. de 100 id. id. id. id.

» — 30 id. de 2 docenas id. id. en tarros de vidrio.

» — 50 cajones de 5 docenas c/uno ladrillos para cubiertos.

Desembarcado con alguna avería de la barca alemana «Elizabeth Moritz», procedente de Liverpool 2131.jn24

G. Villegas Zúñiga

Judicial—De una finca

Ubicada en la calle de Monte-Caseros núm. 63. En la Villa de la Union.

El miércoles 2 de Julio, á las 3 en punto de la tarde, procederé á la venta por órden del Sr. Juez L. Departamental, Dr. Zorrilla de San Martin, de una finca perteneciente á la sucesion de D. Pedro Vinarte, situada en la calle Monte-Caseros número 63 y construida en un solar de 6 m. 90 cent. de frente al Norte sobre dicha calle, por 21 m. 67 cent. de fondo al Sud.

Ha sido retasada recientemente en la suma de 2,141 pesos con 12 centésimos, y no admitiré oferta que no exceda de las dos terceras partes de esta retasa ó sean 1,427 pesos con 40 centésimos.

El mejor postor oblará la suma de 100 pesos.

La venta tendrá lugar en la misma propiedad. 2070.jn.18

Por el mismo

Judicial—De una finca

Situada en la calle de la Industria, núm. 9—En la villa de la Union.

El miércoles 2 de Julio, á las 3½ de la tarde, venderé en remate público la finca arriba espresada, perteneciente á la sucesion de D. Pedro Vinarte, y mandada vender por órden del Sr. Juez L. Departamental, Dr. Zorrilla de San Martin.

Está edificada en un terreno de 10 m. 74 cent. de frente al Este sobre la calle Industria, por 42 m. 95 cent. de fondo al Oeste, formando una área de 461 m. 28 cent. cuadrados.

Retasada en la suma de 1,875 pesos con 20 cents. No admitiré oferta que no exceda de las dos terceras partes de esta cantidad, ó sean 1,250 pesos con 12 cts. oro.

El mejor postor consignará la suma de 100 pesos en el acto de dársele la preferencia.

La venta tendrá lugar en la misma propiedad.

Por informes ocurrir á la oficina del Juzgado ó á mi casa de remate, calle Ituzaingó núm. 120, entre 25 de Mayo y Rincon. 2071.jn18.

Belgrano y C.ª

Remate de noche, venta á todo precio de la camisería y mercería del Sr. Chery, calle 25 de Mayo, esquina de la calle Treinta y Tres.

HOY jueves 26 del corriente y noches siguientes, venderán las existencias de dicha casa compuestas de variedad de artículos para hombre y de muchas obras de fantasía.

Al mismo tiempo, para los fabricantes de camisas y cartoneros: un gran lote de cajas vacias para camisas. 2148.jn26

J. G. Previtali

JUDICIAL

De una casa sita en la calle 25 de Agosto núm. 299, donde existe la panadería.

Perteneciente á la sucesion de D. Manuel Gimenes Gomes, mandada vender por el Sr. Juez L. de lo Civil Dr. Vila, y con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado.

El sábado 28 del corriente, á las tres en punto de la tarde, daré principio á la venta de la situada propiedad mencionada, edificada sobre una área de 961 varas cuadradas, teniendo de frente sobre la calle 25 de Agosto 31 varas, tasada en todos sus ramos en la suma de 17,259 pesos 13 centésimos; no pudiendo aceptarse oferta menos de las dos terceras partes que son 11,506 pesos 10 centésimos.

El mejor postor oblará la cantidad de 600 pesos oro como está mandado.

No podemos menos que recomendar á quien desee colocar bien su dinero la oportunidad que les ofrece con esta venta.

Para cualquier informe escritorio del rematador Misiones 172. 2008.jn14

Por el mismo

JUDICIAL

De animales vacunos, yeguarizos, chivas, rancho, galpon y varios muebles, pertenecientes á D. Juan Clos.

Mandados vender de órden del Sr. Juez L. Departamental, por cobro ejecutivo de pesos importe de arrendamientos.

En Carrasco donde están depositados en poder de D. José Gonzalez.

El domingo 29 del corriente, á las doce en punto del dia, procederé á la venta de

25 vacas con cria y vaquillonas.

15 toros de 3 años.

3 vacas sin cria.

1 toro grande.

23 terneros de un año.

5 chivas, 1 chivo, 8 yeguas con cria y 1 potrillo, 1 caballo, 2 mulos.

1 jardinera, bancos, mesas, sillas, etc., etc.

Un rancho, galpon y cocina, techo de paja.

1 corral de madera.

Para detalles y tasaciones, escritorio del rematador calle Misiones núm. 172.

Pedimos puntualidad á la hora indicada, pues hay órden de vender y las tasaciones son sumamente bajas. 2086.jn20

Por el mismo

JUDICIAL

[illegible]

Ruano y Spangenberg

De muebles nuevos y usados, porcelana, cantidad de escobas, loza, cristales, y variedad de artículos que se hallarán á la vista en el acto del remate.—En nuestra casa calle del Rincon núm. 18 y 22.

HOY jueves 26 del corriente, á las 12 en punto, empezarémos la venta al mejor postor de muebles nuevos y usados y variedad de artículos.

A las dos en punto

Un regio juego de muebles de jacarandá para aposento compuesto de

Una riquísima otomana.

Dos magníficos roperos de jacarandá con dos lunas de cristal cada uno, son los roperos mas ricos que hasta ahora se han puesto en venta. Un gran lavatorio con mármol y magnífico espejo, una cómoda toilet con idem idem y mesa de noche con mármol.

Un gran armazon con vidriera para mercería, tienda, confitería y peluquería. 2125.jn24

Valdez y Piriz

Gran remate de mercaderías inglesas, italianas y francesas—Fin de estacion de ventas en remate—En nuestra casa calle del Rincon núm. 60.

El lunes 30 del corriente, á las once, empezarémos á la venta de un surtido completo de mercaderías para los señores registreros, tenderos, sastres y roperos, por órden de los Sres. Proudfoot Hall y C.ª y D. Juan Granara. 2098.jn20

M. A. Magariños y C.ª

JUDICIAL

De comestibles y bebidas,

Loza y cristales,

Un armazon,

Un mostrador,

Y en general de todas las existencias de un almacen.

En nuestra casa, Zavala, n. 150 (Depósito Judicial).

HOY jueves 26 del corriente, á las 12 y media en punto, y por mandato del Sr. Juez de Paz de la 2.ª seccion ciudadano D. Antonio Bovó, procederémos á la venta de cantidad de muebles de todas clases pertenecientes á D. Juan Evans, cuyo detalle se dará en los carteles, como de costumbre.

El mismo dia

Y por órden del Sr. Alguacil del Juzgado de Comercio, ciudadano B. Pascual Argerich, venderémos todas las existencias de un almacen pertenecientes á D. Felipe Mila y que consisten en bebidas de todas clases, comestibles, loza, cristales, pipas, bordalesas de vino francés y carlon, aguardiente, kerosene, caña, azúcar, yerba, fideos y demás artículos del ramo.

ACTO CONTINUO y por mandato del Sr. Juez de Paz de la segunda seccion, venderemos varios objetos pertenecientes á D. Luis Jordan. 2112.jn22

Por el mismo

De riquísimos muebles,

Valiosas alfombras,

Magníficas arañas de cristal,

Regios espejos.

EL GRAN REMATE DEL AÑO

En breve se anunciará el dia y local donde tendrá lugar el remate mas importante de muebles de los que se han dado hasta la fecha.

La venta será anunciada como de costumbre en los diarios «La Nacion», «El Siglo», «El Telégrafo Marítimo» y «La Razon». 1938.jn8

E. Castellanos y C.ª

Importante de mercaderías propias para la estacion, recientemente recibidas, en casa de los Sres. Peyramale hnos., calle de Misiones, núm. 205.

HOY jueves 26 de Junio y dias siguientes, se procederá á la venta de un importante surtido de mercaderías propias para la estacion y recibidas recientemente por los últimos vapores.

Al mismo tiempo

Por cuenta de seguros y órden de quien corresponda:

P H 5200 y 5201.—2 cajones con 12 docenas sombreros fieltro para hombre «Regent». 1988.jn12

ÓMNIBUS

En el almacen del Progreso Calle Canelones esquina Convencion se vende el riquísimo chocolate Uruguayo de Helguera y Ca. Los que no lo hayan probado deben de hacerlo y conocerán lo que es buen chocolate.

Se avisa A los señores almaceneros que en la fábrica de chocolate y especies de Helguera y Ca. se vende riquísima canela Ceylan, molida y envasada en latitas de 7 á cada una. A pesar de ser mas barata que la importada de Inglaterra, su clase es superior en un 50 p%.

Nadie se debe de casar Sin tomar en esa noche algunas cangilones del riquísimo Caracas, cuyos fabricantes son en Montevideo Helguera y Ca.; hay de 5 clases con canela y con vainilla. Se venden en los principales almacenes y confiterías y en la fábrica Cuareim, 32.

Para hacer Los magníficos licores, cuyas recetas publica *La Colonia Española* en su número correspondiente al 21 del corriente, hay en venta en la fábrica de chocolate y especies de Helguera y Ca. Cuareim n. 32, riquísima vainilla, canela de Ceylan, nuez moscada y clavillo. No debe olvidarse el público que tambien se vende chocolate desde 2 hasta 12 reales libra.

Deseando Que todos los habitantes de la república puedan apreciar la bondad de nuestros chocolates, hemos remitido varias partidas á casi todos los pueblos de campaña, debiendo prevenir al público que el verdadero «Chocolate Uruguayo» es fabricado en la «Montevideana,» fábrica de chocolate de Helguera y Ca. Cuareim n. 32. Montevideo.

En el almacen de Hipólito Garcia, calle del Cerrito, frente al Banco de Londres, se venden los chocolates Uruguayos de Helguera y Ca. Su precio es el siguiente: N.º 5 canela y vainilla muy bueno, á 50 centésimos libra, n. 4 á 60 centésimos libra, n. 3 á 80 centésimos libra, n. 2 á 1 peso libra y n. 1 á 1.20 libra.

Se avisa A los almaceneros por menor que aun queda una pequeña cantidad del riquísimo dulce de membrillo, tan bueno como el mejor que se ha fabricado en Montevideo. Se vende á precios baratos, pues hay verdaderos deseos de que se conozca por parte del público. Helguera y Ca., fabricantes de chocolates, especies y dulces, Cuareim núm. 32. jn15.3 meses

Al público De comun acuerdo participamos á quienes interese, que el almacen que giraba bajo la firma de Eugenio Vercellino, en la Colonia «Estrella» ejido de este pueblo, queda su activo y pasivo á cargo de D. Silverio Barales, por contrato de compra-venta verificado en la fecha por ante el Escribano D. Eliseo Mantero.—Carmelo, Junio 17 de 1879.—*Eugenio Vercellino—Silverio Barales.* jn26.3

Al comercio Participamos que hemos trasladado nuestro almacen por mayor á la calle del Rincon núms. 145 y 147. Montevideo Junio 23 de 1879.—*Vecino y Bordaberre.* jn24.6

Al comercio Habiéndose disuelto de comun acuerdo la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma A. Liard y Ca., quedando el activo y pasivo reconocido por inventario á cargo de los demas socios, éstos en union con el señor D. Juan Fazio participan al comercio que desde el dia 15 del corriente bajo la firma Fazio, Oneto y C.ª seguirán las operaciones comerciales del Molino Americano y ofrecen su esmerado y puntual servicio. Montevideo, Junio 15 de 1879.—Por poder de Manuel Basigalupo, *J. B. Rizzardi*—Y por sí, *C. Rizzardi*—*J. Fazio*—*E. Oneto.* jn24.5

Agencia de colocaciones Y CONCHAVOS FRANCO-ORIENTAL—En esta casa especial de colocaciones para dependientes encontrarán como siempre trabajo todos aquellos que lo soliciten, ya sean dependientes de almacen, tienda, botica, etc., como tambien cocineros de hotel y casas particulares, mucamos, mozos de hotel, de café, panaderos, confiteros, quinteros, peones de cocina, de barraca, cocineras, mucamas, amas de leche, niñeras, costureras, modistas, etc. Acudan, pues, todos aquellos que deseen colocarse bien, como tambien los patrones que deseen adquirir personas de confianza, que serán bien servidos.—18, calle del Juncal, 118. my1.perm

Al público y al comercio El que suscribe participa que ha vendido su casa de negocio almacen al menudeo sito en el camino de Suarez núm. 62 esquina al de Rivera, para que presenten sus cuentas dentro del término de 5 dias á contar desde esta publicacion; pasado dicho plazo no tiene reclamacion alguna.—Arroyo Seco, Junio 21 de 1879.—*Andrés Cogorno.* jn22.3

A los comerciantes DE CAMPAÑA.—Se avisa á los comerciantes de la capital y campaña, que la casa que hoy vende mas barato los artículos de lomillería y talabartería, es la de Bartolomé Castañer, calle 18 de Julio, 249, por tener en dicho establecimiento máquinas para elaborar todos los artículos pertenecientes al ramo; previniéndoles á los comerciantes que quieran comprar bueno y barato, no dejen de visitar dicho establecimiento.

Agusto Stamm Fabricante de instrumentos quirúrgicos, cuchillería, etc. etc. Calle Uruguay, n. ... Avisa al público que ha abierto su taller para fabricar y vender toda clase de cuchillos é instrumentos para médicos, cirujanos, dentistas, cuchillos para cocina, carniceros, etc. En fin, toda clase de instrumentos en dicho ramo. Tambien se encarga de las composturas y afiladura de todo lo arriba nombrado, á precios módicos y garantía de trabajo. jn15.1mes

A los constructores Y PROPIETARIOS.—En la barraca de Martinelli y Piera... [illegible]

Barbero Se necesita un oficial. Calle Soriano... [illegible]

Belgrano y C.ª [illegible]

Calle Ituzaingó, 89, [illegible]

Convocatoria [illegible]

Con esta fecha [illegible]

Cárlos Muñoz Anaya Doctor en Jurisprudencia. Estudio, Rincon, 202. De 8 á 12 del dia y de 4 á 6 de la tarde. jn1.perm

Dr. P. M. Castro Médico-Cirujano.—Tratamiento especial de las enfermedades de la vista. Consultorio, calle de Convencion, n. 217. jn6.3meses

Dr. José Pugnalin Médico Cirujano y Partero. Consultas de 12 á 2 de la tarde. Calle Juncal, núm. 70. jn4.perm

Direccion de Cementerios Participase á las personas que deseen exhumar restos de los que fallecieron del cólera, de cualquiera de los cementerios del Departamento, que pueden ocurrir con ese fin á sus respectivos recaudadores... [illegible] —Montevideo, Mayo 6 de 1879.—El Secretario.

Dorador Y PLATEADOR.—[illegible]

Dr. D. Julio Jurkowski MÉDICO CIRUJANO—Se ha mudado á la calle del Uruguay, núm. 419. Consultas de 1 á 2 de la tarde. XXII

Dr. Maridge y Ca. DENTISTAS AMERICANOS—25 de Mayo 256, antes 230, frente á la Confitería Oriental. XI

Dr. Vicente Stajano Calle del Cerro, n. 50—Consultas por las enfermedades de la garganta de 1 á 2 de la tarde. Cura del asma, bronquitis crónica, etc., con el aire comprimido, de 4 á 5 de la tarde. XI

El rompe cabezas ¿Cuándo saldrá? Hoy sin falta aparecerá por todas las partes, como el Judío Errante, esperando que alguno le toque una muela ó cosa parecida. Con que, alerta, fumadores, que el que no compre el rompe-cabezas, es que no tiene gusto para fumar bien. Fábrica por mayor y menor, calle Treinta y Tres, n. 183, frente á Giris, Montevideo. jn17.15

El Dr. Joaquin Stajano Avisa al público que de regreso de Europa donde se ha ocupado en hacer tesoro de todos los últimos adelantos de la ciencia Médica, especialmente en las enfermedades de la garganta y de los oidos, ha traido aparatos especiales, como el Autolaringoscopio para la cura de las enfermedades de la garganta y un Otoscopio especial para las de los oidos; tambien ha traido el gran aparato Pneumático del profesor Waldemburg de Berlin, de aire comprimido para la cura de las enfermedades del pecho como bronquitis crónica, asma, enfisema, etc., etc., y que tan buenos resultados presta en la cura de dichas enfermedades.—Recibe consultas en su casa calle Uruguay, n. 242 (altos), entre Daiman y Rio Negro, de 12 á 1½ de la tarde. XXI

Ferro-carril Uruguayo del Este Habiendo decretado la Junta Económico-Administrativa de Canelones, con aprobacion del Superior Gobierno, la creacion de una plaza de frutos en Toledo, donde está situada la estacion de este ferro-carril, y estando abierta ya al servicio público dicha plaza, se previene al comercio en general que, desde esta fecha queda habilitado el servicio de cargas con arreglo á los precios establecidos en la tarifa que puede verse en las oficinas de la Empresa.—Montevideo, Junio 5 de 1879. jn7.15

Habiendo sido disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Renom y Garrigó, relativa al arte de construccion de edificios y demas anexos, cumpla con el deber de prevenir á las personas de mi relacion y á todas las que me honren con su confianza, que la antigua y conocida casa de P. Renom y Ca., se encarga con prontitud, esmero y economía de todo lo que se relacione con dicho arte, bajo la razon social de J. Renom y Cª, pudiendo las personas que gusten dirigirse como siempre á la calle de Mercedes núm. 193, 195.—Montevideo, Junio 19 de 1879.—*J. Renom y C.ª* jul0 1 mes

Habilitacion DE LAS Sras. VIUDAS Y MENORES MILITARES—Se hace presente á los tutores de menores que no hubiesen presentado á esta oficina el discernimiento de su cargo, el que lo hagan en el trascurso del corriente mes antes del pago; siendo indispensable la presentacion de este documento para el percibo del sueldo que corresponde á sus pupilos.—Montevideo, Junio 14 de 1879.—*El Habilitado.* jn15.1 mes

Las Mensajeras de D. Teodoro y Patrocinio Fernandez se despachan en las Mensagerías Centrales calle del Uruguay núm. 46 y 48, y salen para Maldonado y San Cárlos los dias 2, 4, 8, 10, 12, 16, 18, 20, 24, 26 y 28. jn12.1 mes

La Escribanía pública de Victoriano José Cabral, se ha mudado á la calle de Buenos Aires, n. 275 (Arcos de la Pasiva), plaza de la Independencia. jn8.15

Luis Piñeyro del Campo Abogado—Calle del Rincon, n. 152 (altos). XXIII

Manuel Garzon ABOGADO—Calle de Soriano, número 194. jn22.1mes

Manuel Soto PROCURADOR—Ha trasladado su escritorio á la calle Uruguay, número 198. Tambien recibe órdenes en el estudio del Dr. Perelló, calle de Treinta y Tres, número 183. XXV

Magariños y Taladriz Se encargan de remates, procuraciones y comisiones en general.—Calle de Zavala, número 144. jn21.1mes

Muebles Se facilita cualquier suma de dinero sobre toda clase de muebles, garantiendo su conservacion, para cuyo efecto contamos con un espacioso y cómodo depósito. Dirijirse á la antigua y acreditada casa de Préstamos y Descuentos, de Segismundo Martí y Ca., Buenos Aires 277, (bajo los arcos de la Pasiva.) m.24.perm

Se alquila Dos piezas, recientemente pintadas, gas, etc., aparentes para escritorio ó habitacion para hombre solo. Ocúrrase á la calle 25 de Mayo núm. 300 de 8 á 5. jn24.15

Se vende por 7,000 $ ó se hipoteca por 4,000 $ la hermosa finca nueva, núm. 386 del «Camino 8 de Octubre», próxima á la Union. Tiene diez piezas, cocina, lugar, aljibe, jardin y huerta, todo cercado con pared maestra, aguas corrientes y gas con sus aparatos en toda la casa, pinturas al fresco y patios embaldosados de mármol. Para tratar, calle de Soriano, n. 194. jn22.1mes

Se alquila La magnífica casa-quinta conocida por de don Juan Dellazoppa, sita cerca del «Prado», rodeada de trenvías. La casa tiene comodidades para una ó mas familias. Para tratar, ocúrrase calle Cerro n. 199. jn19.1mes

Se vende La peluquería «La Elegancia» en Paysandú, por tenerse que ausentar su dueño del país. Es escusado decir que es una de las mejores peluquerías del litoral, contando la casa con muy buena clientela. Para tratar, ocurrir en Paysandú al Sr. D. Manuel E. Rombys, calle 33 Orientales n. 89, que está encargado de su venta. jn14 1 mes

Se vende una pulpería Calle Agraciada, números 421 y 424, llamada la pulpería del «Pobre Sordo.» En la misma casa darán razon. jul°.1mes

Sucursal de "El Siglo" En la librería de Fermepin hnos., se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Saturnino Alvarez Abogado. Tiene su estudio calle 25 de Mayo núm. 462. my4.perm

Tesorería DE LA COMISION DELEGADA DEL MONUMENTO Á LA INDEPENDENCIA—Se ruega á los señores Agentes de campaña que no hubieran rendido cuenta y á los que habiéndola rendido no la hubieran hecho definitiva, y que tengan en su poder volúmenes de la obra titulada «Poesías Uruguayas» que se les remitió para colocar en sus respectivas localidades, quieran tener á bien remitir hasta el 1.º de Julio próximo á esta Tesorería calle 1.º de Mayo núm. 33, el importe de los que hayan colocado con espresion de los suscritores y devolver los volúmenes que obran en su poder.—Montevideo, Junio 21 de 1879.—*Manuel E. Rovira*, Tesorero. jn22.3

Zapatería Se vende una en el Paso del Molino, con todas las existencias, ó solamente el armazon, vidrieras y mostrador, al gusto del comprador; para tratar, en la misma. Paso del Molino núm. 43, pasando el puente. jn18.15

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Adolfo Artagaveytia, hago saber: que la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de A. Liard y Ca. ha sido disuelta de comun acuerdo desde el dia 15 del corriente; quedando encargados de la liquidacion de los negocios y operaciones de la casa, D. Esteban Oneto, D. Manuel Basigalupo y D. Cárlos Rizzardi.—Montevideo, Junio 23 de 1879.—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. jn26.3

Juzgado de Paz del Carmelo

En virtud de providencia del Sr. Juez L. de Comercio Dr. Artagaveytia dictada en autos ejecutivos que por cobro de pesos sigue el Banco Mercantil contra la sucesion de D. Samuel F. Laffone, se saca en almoneda una finca de propiedad de los últimos sita en este pueblo calle Uruguay esquina Constitucion que linda por el Sud con D. Livorio Nieto; por el Este con Jerónimo Soriano; por el Norte con D. Miguel Vadell y Oeste la sucesion de D. Pedro Burea la cual ha sido tasada en la cantidad de cuatro mil quinientos ochenta y un pesos diez y ocho centésimos y para la celebracion de su remate se ha señalado el dia ocho del entrante mes de Julio á las cuatro en las puertas de este Juzgado en cuyo acto serán admitidas las ofertas que se hagan con tal que lleguen á las dos terceras partes de la tasacion ó avalúo, cuyo está de manifiesto con los títulos de propiedad de la indicada finca, en la oficina del Juez que suscribe calle Plata y Montevideo, advirtiendo que la suma que se ha fijado al postor, y que deberá este hacer efectiva en el acto de aceptársele su postura y demas efectos que previene el art. 919 del C. P. C. es la de cien pesos.—Carmelo, Julio 18 de 1879.—*F. Antonio Silva*, Juez de Paz. j26.11

(Continúa en la 4.ª página).

AVISOS

†

JUAN ROBLES

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 25 de Junio de 1879.

Ignacia Buzó, esposa, su hijo, hermanas (ausentes), hermanas políticas, sobrinas, y demás deudos, invitan á sus amigos y relaciones para el entierro de dicho finado que tendrá lugar hoy 26 del corriente, á las 9 a. m., favor á que quedarán agradecidos.

Casa mortuoria, Convencion, 297.

BUENO Y BARATO

El BARATILLO SAN PELAYO es sin disputa el almacen que vende mas barato en Montevideo, garantiendo artículos frescos y de primera calidad.

[illegible]

BARATILLO SAN PELAYO

CALLE IBICUI, N. 90 Y 92

ESQUINA PAISANDÚ

jn.15-3 meses

Sociedad de la Playa

La Comision liquidadora de dicha sociedad ruega á los señores accionistas que aun no hayan cambiado las antiguas acciones *verdes*, por las que hoy circulan quieran acudir á verificar el cange á la mayor brevedad, por convenir así en el interés de la liquidacion.

Puede ocurrirse á la calle 25 de Mayo núm. 70, de 2 á 4 de la tarde. jn26.3

SORDERA

ZUMBIDOS!!!

TODOS aquellos que no han nacido con esta enfermedad, pueden curarse RADICALMENTE!! con las afamadas GOTAS DIVINAS del doctor Buchonser, de Hamburgo, conocido en Europa y América del Sud, como el mas *poderoso remedio* para curar la SORDERA, los ZUMBIDOS y todos los DOLORES DE LAS OREJAS. Para hacer mas fácil su empleo se adjunta un prospecto en 6 idiomas.—Venta por mayor y menor, calle Sarandí, 317, Bazar Parisien.

¡ATENCION!

Se continúa vendiendo en el *Bazar Parisien* las *afamadas especialidades* para curar las enfermedades siguientes:

Almorranas! Cura radical y para siempre con el flujdo de Java del Dr. Wandick de Amsterdan.

Obesidad! Enflaquecer *sin alterar la salud!!!* y volver á su estado natural en poco tiempo con las afamadas Píldoras de fucus vesiculosus del doctor Dietrich de Neuchatel (Suiza.)

Los pelos! Mal colocados en la cara, se hacen desaparecer para siempre en 6 minutos!! sin el menor peligro!! con la afamada *Pasta del Harem* de Mme. Rachel de Bruxelles.

Las arrugas! Puntos negros en la cara! las manchas del cútis! desaparecen en poco tiempo con la afamada *leche virginal* de Mme. Rachel de Bruxelles.

Ojos! Ojos! Las enfermedades de la vista! *cataratas, oftalmias! nubes! vista cansada!* inflamacion! se curan brevemente sin operacion y sin peligro, con la afamada *agua santa* del Dr. Buchonser de Hamburgo.

No mas repulsiones! Las personas mas delicadas pueden tomar el precioso medicamento de *hígado de bacalao en Píldoras* de hígado de bacalao solidificado del Dr. Wandick de Amsterdan, cinco de estas píldoras hace una cucharada de aceite, son *muy fácil de tomar y de fácil digestion.*

Estómago! Todos los que sufren de esta enfermedad *aunque sea de muy antiguo* puede curarse *radicalmente* con la aplicacion de la afamada *Tela Prodigio* de los *antiguos monjes*. Ver los anuncios; se da gratis el prospecto.

Dolores de riñones De cualquier especie desaparecen *muy brevemente* con la aplicacion de la afamada *Tela prodigio* de los antiguos monges.

Callos Cura completa en 6 dias con la aplicacion de la afamada pomada de Wiska, en cada frasco va un prospecto.

Elixir Aphrodisiaco por el Dr. Wandick de Amsterdan, es soberano para fortificar los órganos debilitados, da un gusto muy agradable, bueno para el estómago, escita el apetito.

BAZAR PARISIEN

317—CALLE SARANDI—317

jn26.1mes.dp½

GONORREAS

No mas inyecciones ni tisanas!

2 dias ó tres bastan para curar radicalmente las BLENORRAGIAS, GONORREAS, URETRITIS, LEUCORREAS, PERDIDAS Ó

FLORES BLANCAS

CATARRO ÚTERO-VAGINAL, por medio de las afamadas **Píldoras negras del Dr. Wandick de Amsterdam**, con copahibato de hierro y de cubebina, garantidas sin MERCURIO. Son muy fáciles de tomar, no dán cólicos ni eructos, ni necesitan inyecciones ni tisanas. Como se comprende, es el mejor remedio conocido hasta hoy para curar dichas enfermedades. Hay instrucciones. Se dará gratis el prospecto. Unico depósito, Sarandí, número 317, **Bazar Parisien.** jn26.1mes.dp½

REUMATISMOS

Tres dias bastan para curarse radicalmente de los REUMATISMOS RECIENTES, AGUDOS, CRÓNICOS y ARTICULARES, para nunca mas volver, con el REMEDIO MILAGROSO, óleo de yema de huevo de avestruz del Cabo de Buena Esperanza, preparado por el doctor Wandick de Amsterdam.—Hay un prospecto y el modo de aplicarlo en seis idiomas.

Depósitos: **Bazar Parisien**, Sarandí, 317, en Montevideo.—Buenos Aires, droguería y botica *Cranwell*, Rivadavia 44 y Florida 60.—Rio de Janeiro, calle Daquitanda, 109, *Bazar Especialista*. jn26.1mes.dp½

TELAS PRODIGIO

Tesoro de las familias

ESTE REMEDIO SOBERANO fabricado por Landon, farmacéutico químico en Danzanne (Suiza), fué descubierto y fabricado en 1793 por los antiguos monjes; sus virtudes son *prodigiosas* para curar *reumas de pecho, enfermedad de los pulmones, opresion, dolores del estómago y de cualquier especie, hinchazon, glándulas, tumores, panadizos, abcesos, humores frios, catarros, quemaduras, heridas de toda especie, cánceres, hidropesía, males de riñones*, etc., etc. Para mas detalles se dará el prospecto GRATIS.

A las personas conocidas del depositario se dará *á prueba*: se pagará solamente despues de estar convencidos de su *maravilloso resultado*.

Depósitos principales—En Montevideo, **Bazar Parisien**, calle Sarandí, n. 317, en donde se podrá dar el nombre y morada de muchas personas curadas con dicho remedio.—Buenos Aires, droguería **Cranwell**, calle Rivadavia, 44.—Rio de Janeiro, **Bazar Especialista**, calle Daquitanda, 109. jn26.1mes.dp½

¡ATENCION!

Con ventajas y garantías para el depositante que únicamente esta acreditada casa por su mucha antigüedad y fuerte capital puede ofrecer, se facilita en la misma cualquiera suma de dinero sobre alhajas, liquidaciones, muebles, fondos públicos, efectos de comercio y otros objetos que representen valor. Tambien se descuentan vales de buenas firmas y se hacen hipotecas desde 200 pesos hasta 20,000 pesos sobre fincas y terrenos situados en la capital, sus alrededores y chacras en el departamento de la misma y en el de Canelones. Ocúrrase á la antigua casa de Préstamos y descuentos, calle de Buenos Aires número 277, antes 237, bajo los arcos de la Pasiva, de 9 de la mañana á las 6 de la tarde. my8.6meses.3.ªpáj.

El Código de Comercio

REFORMADO

POR EL DECRETO-LEY DE 31 DE DICIEMBRE DE 1878

Y

EL LIBRO IV

DEL MISMO CÓDIGO

Encuadernado separadamente

Se venden en esta imprenta por mayor y menor

NOTA—A los que tengan el Código de Comercio antiguo, se les reformará con arreglo al decreto-ley antes citado, entregándoselos encuadernados, con nuevo índice y nuevas carátulas por un precio equitativo.

¡ALLÍ NADA MAS!

¡¡SOLAMENTE!!

A los suscritores de «El Bien público»

Se les avisa, que si quieren tomar el mejor TÉ y CAFÉ, deben comprarlos en el BAZAR DE LA CHINA; seguros de que en ninguna otra parte encontrarán de tan buena ley y peso el

RICO TÉ SOUCHONG Y CONGO

así como el

SUPERIOR CAFÉ

Bazar de la China

25 DE MAYO, ESQUINA CÁMARAS

Barcias é Irmao.

a5.perm

TELÉGRAFO PLATINO-BRASILERO

AVISO AL PUBLICO

Desde el dia 15 del corriente se pondrá en vijencia la tarifa siguiente:

	Por diez palabras	Decena siguiente
De Montevideo á Mercedes y Dolores	$ 1.20	$ 0.60
De id. á Fray Bentos, Paysandú, Guaviyú y Salto	» 1.50	» 0.75
De id. Santa Rosa	» 2.00	» 1.00

La tarifa para las Estaciones de Canelones, Santa Lucía, San José, Florida, Durazno y Porongos, así como la de los telégramas para la República Argentina, Chilena y Peruana, queda sin alteracion: es decir, rije la antigua tarifa.

Montevideo, Junio 6 de 1879.

F. A. Lanza, Inspector General.

NOTA—En la oficina Central existen ejemplares de la nueva tarifa á disposicion de las personas que los soliciten. jn7.15

TARJETAS DE VISITA

A 5 REALES

EL CIENTO

Se hacen en esta imprenta

Manufactura de tabacos á vapor

DE

AQUILES FERRIOLO

GRAN SURTIDO DE TABACO PICADO EN GRANO

ESPECIALIDAD

EN TABACOS Y CIGARRILLOS DE HEBRA

Nota—En el mismo establecimiento se pica tabaco en hebra, tambien por cuenta agena y se tuesta con una grande é ingeniosa máquina, última invencion adoptada en Europa y única en el Rio de la Plata. Con esta máquina el tabaco se puede tostar como si fuese expuesto á la sombra; por medio de un termómetro que hay aplicado en ella se puede conocer los grados de calor, la temperatura en la cual se desea tostar y evitar que la accion violenta del calor pueda reconcentrar en él todo el amargo y fortaleza desagradable que puede tener. jn3.1mes.3ªpáj

Dr. B. W. BOURSE

CIRUJANO DENTISTA

300 — CALLE 25 DE MAYO — 300

jn6.perm.3ªpaj

Tarjetas fúnebres

EN CARTULINA NEGRA, CON LETRAS PLATEADAS

SE HACEN EN ESTA IMPRENTA

A 3$50

EL PRIMER CIENTO

Notable rebaja en los demás cientos.

HOTEL ESPAÑOL

CALLE SARANDÍ, 399

Y CALLE DE BACACAY, DEL 10 AL 20

DE JUAN ERASUN

Este hermoso establecimiento agrandado recientemente, es por la posicion que ocupa, el primero en su clase en esta capital.

Tiene su entrada principal en la concurridísima calle del Sarandí; está situado entre las dos plazas Constitucion é Independencia, dominando á ambas sus balcones, como tambien el espacioso boulevard 18 de Julio hasta la estatua de la Libertad; hallándose á pocos pasos del teatro Solis y de la nueva Casa de Gobierno.

La importante posicion de este establecimiento facilita á las personas que tengan asuntos judiciales, muchísimas ventajas, por hallarse en lo mas céntrico de la ciudad, como tambien á los comerciantes que vienen á surtirse.

Introducidas en el las mejoras del confort, puedo ofrecer á su numerosa clientela, tanto á personas solas como á familias, comodidades y esmerado servicio.

El tren que vá á los renombrados baños de las playas Pocitos, Ramirez y Aguada, pasa por la puerta de este Hotel.

Precios económicos al alcance de todas las fortunas.

Baños templados y frios.

Se reciben pensionistas á precios convencionales.

Se manda comida á domicilio.

xv.dp½.3ªpaj

CÓDIGO

DE

Instruccion Criminal

EDICION OFICIAL

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

Á precio módico

JARDIN DEL SIGLO

FRENTE A LA IGLESIA DE LA AGUADA

CALLE DE LA AGRACIADA, 184

En dicho jardin se hacen toda clase de ramos y otra gran variedad de trabajos en flores; se venden semillas, plantas de flores y frutales; tambien se hacen y se reforman jardines. Todo á precio módico.

Hay tierra para camelias, etc.

Antonio Barbano.

jn18.1mes.3ªpaj

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion:

SALIDAS EN JUNIO

PARA EL SALTO

Con escala en Buenos Aires y puertos del Uruguay

Los Lunes VILLA DEL SALTO—Agencia, Zavala 86.

Los viernes, el mismo para Buenos Aires solamente.

Los Lunes, á las 5 de la tarde JUPITER—Agencia, Zavala 51.

Los Martes, ONIX—Agencia, Zavala 51.

Los Miércoles, á las 5 de la tarde, SATURNO—Agencia, Zavala 51.

Los Jueves, SILEX—Agencia, Zavala 51.

Los Viernes, RIO DE LA PLATA—Agencia, Zavala 86.

Los Viernes, JUPITER—Agencia, Zavala 51.

Los Sábados á las 5 de la tarde, SATURNO—Agencia, Zavala, 51.

PARA EUROPA

(Con escala en los puertos del Brasil)

El 28, PAMPA—Agencia, Piedras 172.

PARA RIO JANEIRO Y ESCALAS

El 26, CANOVA—Agencia, Cerrito 237.

SALIDAS EN JULIO

PARA EUROPA

(Con escala en los puertos del Brasil)

El 1.º, BRITANNIA—Agencia, Solis 55.

El 6, NORD-AMERICA—Agencia, Misiones 50.

El 9, (sin escalas), MAGELLAN—Agencia, Solis 55.

El 15, GALICIA—Agencia, Solis 55.

El 16, PORTEÑA—Agencia, Piedras 172.

El 20, CRISTOFORO COLOMBO—Agencia, Misiones 50.

El 29, VALPARAISO—Agencia, Solis 55.

PARA EL PACÍFICO

(Con escalas hasta el Callao)

El 8, ILLIMANI—Agencia, Solis 55.

El 23, LIGURIA—Agencia, Solis 55.

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERÍAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

NIGER

Comandante, JACQUES

Saldrá de aquí con destino á Burdeos, el 26 de Junio, á las 9 de la mañana, tocando en

RIO JANEIRO

DAKAR

LISBOA

Y VIGO

Sin trasbordo.

EL PAQUETE FRANCÉS

ORENOQUE

Comandante, MORTEMARD DE BOISSE

Saldrá de aquí con destino á Burdeos, el 9 de Julio, á las 5 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO

DAKAR LISBOA

Y VIGO

Sin trasbordo.

Recibiendo carga y pasageros para estos puntos.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancias, ocúrrase á la Agencia, calle del Cerrito núm. 195, altos (antes 181).

El agente, *A. de la Nod.*

Società G. B. Lavarello y C.ª

Linea mensual entre Nápoles y Rio de la Plata

CON LOS SIGUIENTES VAPORES DEL RÉGIO SERVICIO POSTAL ITALIANO

EUROPA — NORD-AMÉRICA — SUD-AMÉRICA

COLOMBO

EL MAGNÍFICO VAPOR

NORD-AMERICA

Comandante: B. Bollero

Saldrá el 6 de Julio para Rio Janeiro, Gibraltar, Marsella, Génova y Nápoles.

EL MAGNÍFICO VAPOR

Cristoforo Colombo

Comandante V. E. Lavarello

Saldrá el 20 de Julio para los susodichos puertos.

Se hace una gran rebaja sobre los pasajes de ida y vuelta: á los que tomen boletos de primera y segunda clase para cuatro ó mas personas, se les hará la mayor ventaja.

Se harán precios muy reducidos á los que quieran hacer venir familias de Europa, garantiéndoles el depósito por una carta de crédito.—En el caso de quedar sin efecto el viaje, se devolverá íntegramente el importe.

Por mas pormenores, dirigirse al agente

Giovanni Lavarello.

50 — CALLE MISIONES — 50

NOTA—Si emettono cambiali pagabili in oro su qualunque paese ó città d'Italia. 13

ITINERARIO

de la Nueva Compañía Salteña

Vapor **Villa del Salto**, capitan Juan O. Morse.

Sale todos los lunes para Buenos Aires y puertos del Uruguay hasta el Salto, regresando los viernes y llegando á esta los domingos.

Vapor **Rio de la Plata**, capitan Guillermo F. Stewart.

Sale todos los viernes para Buenos Aires y puertos del Uruguay hasta el Salto, regresando los los martes y llegando á esta los jueves.

Recibe carga, pasajeros, etc.

Los vapores de la compañía, mientras el rio lo permitan no harán trasbordos.

Para informes, á la agencia calle Zabala n. 86. VIII

CHARGEURS RÉUNIS

COMPAÑÍA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

FLOTA DE LA COMPAÑÍA—*Pampa—Dom Pedro—Porteña—Rivadavia—San Martin—Belgrano—Ville de Rio Janeiro—Ville de Bahia—Ville de Santo—Henri IV.*

Linea bi-mensual de vapores de 1.ª clase

ENTRE HAVRE, SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Los magníficos y cómodos vapores de esta compañía salen del puerto de Montevideo el 8 y 28 de cada mes para Europa.

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

PAMPA

de 3,500 toneladas, comandante Vasse, saldrá el 28 de Junio directamente para Santos, Rio Janeiro y Havre.

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

PORTEÑA

de 3,000 toneladas, capitan Robert, saldrá el 16 de Julio, directamente para Santos, Rio Janeiro, Tenerife y Havre.

Tienen *excelentes comodidades* para pasajeros, garantiéndose un *trato esmerado* y *precios muy módicos*.

La Compañía desea llamar especialmente la atencion de las casas importadoras y exportadoras á las *grandes ventajas* que ofrecen sus vapores, no solamente por la nacionalidad de su bandera, sino por la buena condicion en que entregan sus cargas, así como por la regularidad de su servicio, que en adelante queda ligado en *carrera bi-mensual por todo el año* entre el Havre y Rio de la Plata.

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirigirse al ajente

P. CHRISTOPHERSEN

Calle Piedras, 172, esquina Zabala, Montevideo.—Calle San Martin, 151, Buenos Aires. III

Compañía del Pacífico

SALIDAS

PARA EUROPA Y BRASIL

Iberia . .	saldrá el martes	3 de	Junio.
Cotopaxi .	» el »	17 de	id.
Britannia .	» el »	1 de	Julio.
Galicia . .	» el »	15 de	id.
Valparaiso.	» el »	29 de	id.

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, y tocarán en Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El COTOPAXI y el GALICIA tambien tocarán en Bahia y Pernambuco.

PARA EL PACÍFICO

Valparaiso.	saldrá el martes	10 de	Junio.
Potosí . .	» el miércoles	25 de	id.
Illimani . .	» el martes	8 de	Julio.
Liguria . .	» el miércoles	23 de	id.

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, para Punta Arenas, Valparaiso y todos los puertos del Pacífico hasta el Callao.

Para España y Francia

El vapor **MAGELLAN**, saldrá el miércoles 9 de Julio á las 10 de la mañana, directamente **para VIGO y BURDEOS** SIN TOCAR EN EL BRASIL, para evitar la cuarentena en Europa.—Tambien llevará pasajeros para Carril, Coruña y Santander.

Para mas informaciones, ocúrrase á los agentes.

YARROW HEIT Y C.ª—Calle Solis, 55.

II

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Linea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

SAVOIE

Comandante GUIRAUD

Saldrá el 21 de Junio para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

PRECIOS DE PASAJE

	1ª clase	2.ª clase	3ª clase
Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles	$ 144	$ 96	$ 34

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos por cuenta de la Compañía.

Se dán boletos de pasaje de primera, segunda y tercera clase de ida y vuelta con gran rebaja, válidos por un año.

A las personas que tomen pasajes de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito: y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174.

M. Llamas y C.ª

IV

Paquetes Brasileros

LINHA DO SUL

LOS CONOCIDOS VAPORES DE ESTA COMPAÑÍA

«CANOVA», «CERVANTES» y «CALDERON»

Salen regularmente de este puerto los dias 3, 12 y 26 de cada mes, conduciendo las malas bajo contrato con el gobierno del Brasil, para

Rio Grande,

Porto Alegre,

Santa Catalina,

Paranaguá, y

Rio de Janeiro.

El vapor del dia 3 hace tambien escala en Santos.

Tienen excelentes comodidades para pasajeros de cámara y proa.

Para tratar por flete ó pasajes, ocurrir á

C. R. Horne y C.ª, agentes,

237 — CALLE CERRITO — 237

jn5.perm

Mensajerías Fluviales

A VAPOR

Navegacion del Uruguay

Salidas de Montevideo para Buenos Aires y puertos del Uruguay hasta el Salto:

LUNES	vapor	Júpiter	para Buenos Aires y Uruguay.
MARTES . . .	»	Onyx	para id. id.
MIÉRCOLES. .	»	Saturno	para id. id.
JUEVES . . .	»	Silex	para id. id.
VIERNES . . .	»	Júpiter	para Buenos Aires solamente.
SÁBADO . . .	»	Saturno	para Buenos Aires y Uruguay.

Teniendo el vapor Onyx algunos compromisos de carga que llenar, se avisará oportunamente el dia que entre en carrera.

Informes, calle de Zavala, núm. 51.

3

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES

Señores Vazquez—Berinduague—Otero

Señores Gallinal—Castro—Fortesa

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSÉ LUIS VILA

A los curiales

Juzgado de Comercio

Juzgado de lo Civil

Juzgado Letrado Departamental

De mandato del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin, se cita á D. Jacinto Barbier, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha de la presente publicacion comparezca á estar á derecho en el juicio seguido con D. Eulogio Taborda y tercería deducida por D. Enrique O'Dicux, bajo apercibimiento.—Montevideo, Junio de 1879.—*N. Lenguas*, actuario. jn7-k

Juzgado Ldo. Depl. de San José

Juzgado Ldo. Depl. de la Florida

AVISOS Y ANUNCIOS

Comision de Caridad

Montevideo, Junio 23 de 1879. — *El Secretario.*

PLANILLAS DE

Reduccion de Monedas

COMPRENDIDOS LOS PATACONES DE 16 EN ONZA QUE CIRCULAN EN LA FRONTERA Y EQUIVALENCIAS DE VALORES

En folletos de bolsillo aparentes para cobradores, troperos, etc.

Se venden en esta imprenta por mayor y menor.

GRAN SASTRERIA DEL NUEVO ESCUDO ESPAÑOL

AL PUBLICO

Y A MIS AMIGOS



Tengo la satisfaccion de comunicar al público en general y á mis favorecedores en particular, que con motivo de haberme puesto en comunicacion directa con las principales casas de Europa, acabo de recibir por los últimos vapores, un espléndido y variado surtido de jéneros ingleses y franceses para la presente estacion de invierno, pudiendo por la razon antes indicada, proporcionar las elegantísimas confecciones que salen de mi casa, mucho mas baratas que las de cualquiera otra.

NARCISO ESTRACH

Gran Sastreria del Nuevo Escudo Español

CALLE DEL 25 DE MAYO, NÚM. 361

a30.2meses.dp½

GRAN SASTRERIA DEL NUEVO ESCUDO ESPAÑOL

Principios Elementales DE

GOBIERNO PROPIO

OBRITA ESCRITA PARA USO DE LAS ESCUELAS POR

JOSÉ MARIA VIDAL

Adoptada como texto para las escuelas del Estado

Se vende en esta imprenta, por mayor y menor.

ACEITE PURO DE

Higado de Bacalao



Preparado por Lanman y Kemp

Unico é infalible remedio para la curacion de todas las enfermedades de

La Garganta,
El Pecho y
Los Pulmones

Usado con perseverancia en union del

PECTORAL DE ANACAHUITA

ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos desesperados de

CONSUNCION Y TISIS

TINTA DE IMPRENTA

DE **SUPERIOR CALIDAD**

EN ENVASES DE FIERRO

A 3 pesos el tarro

DE 6 KILOGRAMOS

MAS DE MEDIA ARROBA

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

El Poder de la Voluntad
Ó LA
OMNIPOTENCIA DEL TRABAJO

Montevideo, Junio 23 de 1879.

Planillas DE

REDUCCION

DE MONEDAS DE ORO Y PLATA

Se venden en esta imprenta á 10 centésimos una.



Botica y Drogueria

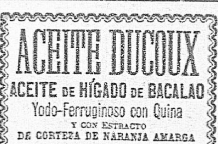
DEL ROMANO

DE A. DEMARCHI, Hnos. Y C.ª

CALLE DE SARANDÍ, 375

En este antiguo y acreditado establecimiento se encuentra siempre un completo surtido de drogas y preparaciones químicas de las mas puras y frescas, y especialidades medicinales legítimas de todas las naciones.

Se despachan con esmero las prescripciones médicas; precios módicos. XXXV





Recibos de alquiler

A 5 REALES LA LIBRETA

SE VENDEN EN ESTA IMPRENTA

Redactados con arreglo á la Ley de timbres de 1879.

PILDORAS HOLLOWAY

¡LA MARAVILLA DE LOS TIEMPOS MODERNOS!

UNGUENTO HOLLOWAY

MARCA de FABRICA DEPOSITADA

VINO DEL DOCTOR CABANES

El VINO del DOCTOR CABANES, sometido á la aprobacion de la Academia de Medicina, ha sido reconocido como tónico enérgico, que encierra los principios constitutivos de la *Sangre* y de la *Carne* y dá á la sangre, *fuerza, vigor y energía.*

Los Doctores TROUSSEAU, GUÉRARD, VELPEAU, catedráticos de la Facultad de Medicina de Paris, lo recetan cotidianamente con el mayor éxito á las *señoras debilitadas* por los escesos de todo genero, por el *trabajo*, los *placeres*, la *menstruacion*, la *edad crítica* y el *amamantamiento prolongado*. Es sumamente eficaz contra la *inapetencia*, las *malas digestiones*, las *dispepsias*, las *gastritis*, los *vahidos*, el *vértigo*. Opera efectos maravillosos en los casos de *anemia*, de *clorosis*, de *empobrecimiento de la sangre* (cuyos glóbulos aumenta), de *flujos blancos*, de *pérdidas seminales*, de *impotencia prematura*, de *enflaquecimiento general*, de **tisis pulmonar, de tercianas y calenturas intermitentes, epidémicas y endémicas.**

El VINO del DOCTOR CABANES, por la energía de su accion cordial, *devuelve las fuerzas, activa la circulacion de la sangre y anima de un nuevo vigor* tanto á los niños *apocados, raquíticos y enfermizos*, como á los *jóvenes gastados* por los *escesos* en el *trabajo* ó en los *placeres* ó por un *crecimiento demasiado rápido*, y á los ancianos debilitados. Es muy recomendable en las *convalecencias* pues en pequeñísimo volumen encierra un alimento fortificante, tónico y muy nutritivo, y en los casos de impotencia y esterilidad en la muger, consecuencia de debilidad de los órganos genitales.

Corta los vómitos que tan frecuentes son durante la preñez y que tanto debilitan á las Señoras, aumenta la secrecion de la leche en las nodrizas, y da un vigor estraordinario á las criaturas, gracias á la influencia de sus principios tónicos. Es soberano en los casos de *diabetis*, de *afecciones de la médula espinal*, de *histeria*, de *epilepsia*, de *raquitismo* y en general, siempre que es necesario recurrir á un tónico poderoso, vigorizador que dé nuevas fuerzas á los pacientes.

Se sustituye con las mayores ventajas á los licores perniciosos como el ajenjo, el vermuth, como escitante del apetito. Es un preservativo apreciado para los *viajeros y marinos*, como *antiepidémico* y *antidoto* de la *fiebre amarilla*, el *vómito* y otras enfermedades tropicales.

Debe tenerse sumo cuidado en rehuir *las numerosas imitaciones fraudulentas* que existen y que son nocivas para los enfermos y debe rehusarse toda botella que no lleve incrustado en el vidrio: **VIN du Dr CABANES, PARIS,** y las firmas del Doctor CABANES y del preparador L. PIMPETERRE-CABIRAN tanto en la faja que rodea la botella, como en la etiqueta cuadriculada y en la marca de Fabrica, depositada, con arreglo á las leyes, en todos los paises.

De venta en todas las principales Farmacias del Mundo.

Depósito: Botica y Drogueria de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

Papel para envolver

A 50 CENTS. EL PAQUETE

CON PESO EQUIVALENTE A MEDIA ARROBA

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

ENFERMEDADES

CRÓNICAS

SEAN INTERNAS Ó EXTERNAS

Y

sea cual sea la distancia de la residencia

TODO ENFERMO

que quiera curarse ó saber si su enfermedad tiene cura, puede á su gusto sea por carta, ó bien sea por telégrama, indicando claramente *su nombre, apellido de familia y edad, dirigirse al consultorio médico*

Calle Rio Negro, 166

ANTES YI 201

El enfermo podrá á su satisfaccion bajar á esta a pital, ó bien tratarse por correspondencia en su propia casa. XVIII

PREVENCION

Los propietarios de la FÁBRICA NACIONAL DE ANISADOS con privilegio esclusivo del Superior Gobierno, previenen á los señores negociantes que consumen y aprecian sus anisados, cañas y demás productos, que desde hoy cesan los corredores que se ocuparon de la venta de estos productos.

Desde hoy, solo los propietarios y demás empleados de la fábrica se ocuparán de la venta de todos, á escepcion de los corredores patentados que son los que pueden vender segun la costumbre de plaza.

Esta medida fué tomada para evitar que en lo sucesivo se esplote á los señores negociantes, vendiéndoseles cañas en damajuanas de clase ordinaria bajo muestras de las clases especiales que elaboran.

Suplican no obstante á sus favorecedores, que se fijen si las damajuanas son nuevas y si llevan la tarjeta y sello de lacre en el tapon, que dice así: « FÁBRICA NACIONAL DE ANISADOS DE PENADES Y RODRIGUEZ. »

Montevideo, Mayo 29 de 1879. m.30.1mes

FAUSTO

POEMA GAUCHO

POR ESTANISLAO DEL CAMPO

Se vende en esta imprenta á 20 cts. el ejemplar.

HIERRO DEL Dr GIRARD

La Academia de Medicina de Paris

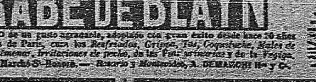
ha comprobado en un espuesto de sus trabajos, que el Hierro del Doctor Girard es el único que destruya completamente la Constipacion, y cure con rapidez:

La Clorósis,	La pérdida de las fuerzas,
La Anemia,	La Histeria,
El empobrecimiento de la sangre,	La irregularidad de la menstruacion,
Los Dolores de estómago,	Las Almorranas.

Fortifica á los convalecientes y á las personas de temperamento debil.

DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES BOTICAS Y DROGUERIAS.

Depósito: Botica y Drogueria de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle Cerrito, 239, 241 y 243.



Este MEDICAMENTO de un gusto agradable, adoptado con gran éxito desde hace 30 años por los mejores Médicos de Paris, cura los *Resfriados, Gripe, Tos, Coqueluche, Males de garganta, Catharro pulmonar, Irritaciones de pecho, de las Vias urinarias y de la Vejiga.* Paris, BLAYN, 7, r. du Marché-St-Honoré. — Rosario y Montevideo, A. DEMARCHI Hn y Cª.

FÁBRICA NACIONAL DE

ANISADOS

DE PENADES Y RODRIGUEZ

130—CALLE DEL QUEGUAY—130

LICORES

Perlas del Plata, Rocio Uruguayo, Anisete Nacional, Aceite Nacional de Vainilla, de la Vejez, de Tourista, Oriental, de Menta, Elixir de la vida, Aroma Cordial, de Dama, de Naranja; Crema de chocolate, de cacao, Elixir de yerba del Paraguay, etc.

BALSAMOS DEL URUGUAY

De almendras, de lima, de limon, de ananá, de limoncillo, de banana, de sustancias, de café, criolla, de naranja, de vainilla, de yerba, etc.

ANISADOS

Carabanchel dulce, idem seco, anisado doble, idem sencillo de 1.ª, idem de 2.ª, idem de 3ª.

my.30-1mes dia p. ½

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA

de GRIMAULT y Cía

Farmacéuticos, en Paris

La Pepsina posee la propiedad de dar al estómago del enfermo el jugo gástrico que le falta y que debe operar la digestion de los alimentos. Empleada en forma de Elixir cura ó evita:

Las malas digestiones,	Las gastralgias,
Las náuseas, eructos de gas,	Las hinchazones del estómago,
Las gastritis,	La jaqueca,
Los calambres de estómago,	Las enfermedades del hígado.

Hace cesar los vómitos de las señoras embarazadas, fortifica á los ancianos y á los convalecientes, facilitando sus digestiones y nutriciones.

Depósito en las principales Boticas y Droguerias.

Depósito: Botica y Drogueria de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

LA MEDICACION FENICADA DEL **Dr DÉCLAT** ES LA QUE CON MAYOR ÉXITO SE EMPLEA HOY *para la cura de las Afecciones agudas y crónicas.*

JARABE SULFO-FÉNICO contra las Enfermedades de la piel, Catarros, Asma, Tisis, Mal de piedra, Reumatismos, Dispepsia, etc.	**JARABE ANTI-EPIDEMICO** de *Fenato de Amoniaco* contra las Epidemias, Tifus, Fiebres tifoideas y amarilla, perniciosa, Disenteria, Viruelas, Garrotillo, etc.

GLICO-FÉNICO Anti-Contagioso, como riego, para la cura de las *Quemaduras, Llagas, Enfermedades de la piel, Erisipelas, Varices, Mosquitos, etc.*

DEPÓSITO GENERAL DE LOS PRODUCTOS CON ACIDO FÉNICO, EN PARIS, 6, AVENUE VICTORIA.

En *Montevideo*: **A. DEMARCHI Hermanos y Cª.**

NINGUNA

PASTA PECTORAL

ha adquirido una reputacion mas merecida que la Pasta de Nafé de DELANGRENIER de Paris.

Su fama universal está fundada:

1º Sobre su poderosa eficacia contra los Resfriados, Bronquitis, Gripe, Irritaciones del pecho, y de la garganta; eficacia comprobada por 50 médicos de los hospitales de Paris.

2º Sobre la aprobacion de la Academia de Medicina, que la ha reconocido una superioridad indisputable sobre todas las del mismo género.

3º Sobre los analisis de químicos de la Facultad de Paris, quienes han comprobado que no contenia ni opio ni morfina ni codeina cuyos peligros ha señalado la facultad entera.

TALES son los títulos auténticos que recomiendan la Pasta de Nafé á la confianza de los médicos, títulos que no han sido otorgados á ninguna otra Pasta pectoral.

Se halla de venta en las principales Farmacias de ambas *Américas.*

Depósito: Botica y Drogueria de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

COMPAÑIA DE SEGUROS DE LA VIDA Y

Contra incendios

Royal Insurance Company (Limited)

LIVERPOOL

CAPITAL: libs. est. 2.000,000

Agentes en Montevideo

BATES STOKES Y C.ª

195—CALLE SARANDI—195

ESQUINA MISIONES

mz28.perm

Rebaja de precios

EN ESTA IMPRENTA

SE VENDE:

A 1 real—Planilla de reduccion de kilógramos á libras y de monedas.

A 2½ id.—Libretas para lavado.

A 3 id.—Historia de la tierra.

A 4 id.—Poesias de Berro.

A 4 id.—Idea de la perfeccion humana, por Perez Gomar.

A 4 id.—Flor de un dia y Espinas de una flor (2 tomos).

A 5 id.—Libretas para cobro de alquileres.

A 10 id.—Coleccion de leyes y decretos de la administracion Ellauri (1 tomo).

A 10 id. los 11 kilógramos y 485 gramos igual á 1 arroba—Recortes de papel para cigarreros y confiteros, y á mas precio de clase superior.

A 2 pesos los 11 kilógramos y 485 gramos igual á 1 arroba—Papel para envolver.

Además, papel de diario, formato de *El Siglo*, y finos y blancos de colores á precios módicos.

Una infinidad de otras obras de utilidad y de educacion, como el Código de Comercio, Geografía de la República, Elementos de aritmética etc. etc.

LETRAS

Sobre España

Se dan en el almacen de Carran y C.ª, calle Queguay, n. 199, sobre los siguientes puntos:

Adra, Almeria, Alicante, Ares, Avilés, Barcelona, Betanzos, Buño, Bilbao, Burgos, Cadiz, Camariñas, Cartagena, Cedeira, Corcubion, Coruña, Cabana, Carballo, Coristanco, Caldas de Reyes, Ferrol, Figueras, Gerona, Gijon, Ibiza, Lage, Logroño, Luarca, La Guardia, Lugo (y cualquier pueblo de su provincia; Mondoñedo, Monforte, Fonsagrada, etc., etc.), Madrid, Mahon, Mataró, Málaga, Malpica, Noya, Neda, Orense, Oviedo, Palma, Pamplona, Pontevedra, Puebla, Padron, Puenteceso, Puentedeum, Puenteareas, Rivadeo, Santiago, San Sebastian, Santander, Santa Marta de Artigueira, Sevilla, Tarragona, Tuy, Valencia, Vendrell, Vigo, Vilasar, Villagarcia, Vitoria, Vivero, Zaragoza. XVI

EL HIERRO QUEVENNE

Aprobado por la Academia de Medicina de Paris,

« es, de todas las preparaciones ferruginosas, la que introduce mayor cantidad de hierro en el jugo gástrico. »

Boletin de la Academia de Medicina t. XII, 1854.

Para desenmascarar las numerosas falsificaciones impuras é ineficaces siempre, á veces peligrosas, exíjanse las marcas abajo indicadas:

Depositario general: Emilio GENEVOIX,

14, RUE DES BEAUX-ARTS, PARIS.

Depósito: Botica y Drogueria de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

DIRECCION DEL

Hospital de Caridad

AVISO

Estando autorizada interinamente esta Direccion para la *vacuna* y *revacunacion* general, avisa al público que los dias Martes y Viernes, de dos á cuatro de la tarde, se procederá á ella, en este Hospital.

Montevideo, Febrero 21 de 1878.

f.13.perm. *El Secretario.*

PILDORAS BOILLE

DE BROMHIDRATO DE QUININA DE BOILLE

Precio: 5 francos el frasco de Pildoras y 7 1/2 francos el de Polvos, tomados en Paris.

FOLLETIN 137

UNA GOTA DE SANGRE

Ó

EL ESCUDERO DE SATANÁS

NOVELA HISTÓRICA

TOMO II

—Ese.

—Entonces...

—¿Te parece poco?

—No, señor.

—Y el miserable Cabral... ¡Vive el cielo!... Ya no puedo castigarlo.

—¿Pues no queria perdonarlo vuestra majestad?

—¡Perdonarlo!—esclamó el rey con iracundo tono.—Hay crímenes tan horrendos que no merecen perdon.

El paje fijó una mirada de estrañeza en el rey, que prosiguió diciendo:

—¡Y á los ojos de D. Luis yo soy la mas miserable de las criaturas, el mas cobarde y mas ruin de los hombres!...

—¡Señor!...

padeció y he hecho cuanto me ha sido posible para endulzar sus amarguras con distinciones y demostraciones de cariño.

Lope permaneció silencioso.

No se atrevió á pronunciar una palabra, porque tenia miedo de comprometerse y comprometer á D. Luis.

Habia dicho que no comprendia bien, y no mentia.

Indudablemente el monarca se referia á la historia de ocho años antes, pero hablaba como quien no es culpable.

Nunca habia necesitado de tanta prudencia y tanto tino como entonces.

Afortunadamente para él, el monarca dió nuevo giro á la conversacion, diciendo:

—Nadie sabe mas que lo que se vé. Cuando Lazárraga entró en el calabozo, se encontró ahorcado al portugués. Con tiras de una sábana habia hecho un cordon, que ató á una viga, subiendo sobre una mesa y una silla, y por lo que se vé, cuando el cordon lo anudó á su garganta, dió á la silla con los piés, haciéndola rodar y quedando así colgado. Su agonía debe haber sido larga y muy penosa. Está su rostro horriblemente desfigurado. Dice uno de los carceleros, que Cabral pidió una botella de vino cuando le dejó el alcalde, y allí está la botella, pero vacía.

—Sí, debió hacer lo posible para que su imaginacion se exaltase mas y mas.

—Lazárraga ha enviado por el médico para que declare que el acusado está sin vida, y se ocupa en llenar las demas formalidades á que da lugar el suceso. Segun he podido entender, el capitan habia dicho muchas veces que no moriria á manos del verdugo, y por consiguiente debemos creer que tenia muy meditado este último crímen que ha cometido.

portugués...

—Lo ha protegido.

—Puesto que ya no existe.....

—No puedo olvidarlo.

—Señor, repito que no comprendo la situacion.

—Vas á comprenderla muy pronto, porque te referiré sucesos que ignoras, y entonces apreciarás todo lo crítico de mi situacion. Ya te he dicho que en opinion de D. Luis, yo debo ser el mas ruin de los hombres, y despues de haber representado este papel que tanto me ofendia, tendré probablemente que representar otro, que muy mal se aviene con mi dignidad. Yo puedo hablar contigo como ahora lo hago...